

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 12 DE FEBRERO DE
2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 12 doce de febrero de 2014 dos mil catorce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenos días, vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día 12 doce de febrero del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:00 doce horas, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 12 doce de febrero del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En consecuencia, el **Presidente** propuso el Orden del Día para regir la presente Sesión, por lo que solicitó al Secretario procediera a dar lectura al mismo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

↓ “**ORDEN DEL DÍA** :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo quisiera, antes de someter a consideración este Orden del Día, proponerles compañeros Regidores, que pudiéramos pasar al punto número II del Orden del Día, la discusión de este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, por el cual se estaría creando el Instituto Metropolitano de Planeación. El día de ayer, tuvimos una reunión los 8 Alcaldes que integramos los Municipios o que representamos los Municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara y conveníamos en que a más tarde el día 13 de este mes, pudiéramos tener en los Plenos del Ayuntamiento, la discusión y, de ser el caso, la aprobación de la creación de este Instituto Metropolitano de Planeación. Estoy proponiendo que esto pudiera pasarse a discusión en el número I del Orden del Día, a fin de poder dar una respuesta pronta y expedita a los demás Municipios, en consideración a ellos y, entonces, nosotros ya continuar con todos los temas tan importantes que se van a tratar en esta Sesión del Ayuntamiento. Está a su consideración».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «¿Sería para antes de Turnos de Asuntos a Comisiones?».



El **Presidente** respondió: «Sí, sería para analizar de una vez, arrancaríamos con este tema y entonces empezaríamos ya con el Orden del Día como lo tienen propuesto. Nada más me confundí, les dije que era de Obvia y Urgente Resolución, se circuló con tiempo. Aquellos que estén a favor de esta consideración, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Entonces queda aprobado el Orden del Día, con la modificación correspondiente».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** comentó: «Vamos en este momento a pasar a discusión, este Punto de Acuerdo que ya fue previamente circulado entre todos ustedes, a fin de que pueda el Municipio de Zapopan, acordar una serie de acuerdos que darían cabida y luz a la creación del Instituto Metropolitano de Planeación. Está a su consideración compañeros Regidores este Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente. Dos cosas: la primera, a ver si me la responde y ya me ahorro



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

la segunda. En virtud de la importancia de este Punto de Acuerdo que está usted proponiendo y de los alcances que tiene para este Municipio, quisiera proponer, alcances de varios tipos, entre ellos, económicos, quería proponer que si no tiene usted inconveniente, independientemente del acuerdo al que hayan llegado en lo económico los Alcaldes el día de ayer, que pueda ser turnado a Comisiones, para un análisis más profundo y si urge, por el compromiso que se tiene, pedirle a los integrantes de las Comisiones donde se turne, que se le pudiera dar celeridad; ese sería el primer punto, no sé si lo pudiera considerar».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Yo veo muy complicado que pudiéramos tomar esa determinación Regidor; hay un trabajo que se ha estado llevando a cabo por parte de todos los Alcaldes, los Síndicos de los diferentes Municipios que integramos la Zona Metropolitana de Guadalajara, está justamente dando origen a esta propuesta del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana que, de alguna manera, ya han estado funcionando y operando, así como la creación de este Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación. Decirles también que, lo que estaríamos el día de hoy aprobando, es justamente estas instancias de coordinación metropolitana, la creación de este Instituto, aunque hay todavía una serie de lineamientos internos que estarían por definirse al seno de esta Junta de Coordinación Metropolitana que tenemos los Alcaldes. Yo, insisto, en respeto a que es un tema, no nuevo, para la Ciudad, esto viene en discusión desde hace más de 4, 5 años; han trabajado más de dos Legislaturas en el tema; han trabajado diferentes actores políticos, yo recuerdo, inclusive, cuando yo era Regidor de oposición hace ya más de 6 años, los esfuerzos por integrar una Junta de Coordinación Metropolitana ya se habían establecido y creo que la Ciudad va dando un ejemplo a nivel nacional, América Latina, de cómo iba abordando el tema metropolitano. Yo creo que mandarlo a Comisiones, sería retrasar aún más los trabajos que van sumamente avanzados, creo que están los puntos muy claros y los alcances muy claros, como para que los Regidores pudiéramos el día de hoy, tomar esta determinación, también, dado que, efectivamente este Punto de Acuerdo también se presentó con antelación, me parece que se les entregó el día de ayer o antier en la mañana».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Mire la invitación que le estoy haciendo, es porque estoy convencido de que usted no tendría las facultades para presentar este Punto de Acuerdo que, a fin de cuentas, lo que está englobando es la creación de un Organismo Público Descentralizado y está comprometiendo recursos. La forma, entonces, como la estaría haciendo no estaría bien planteada y entonces, la decisión que toma el día de hoy este Ayuntamiento, creo que podría carecer de validez y les voy a explicar por qué estoy convencido de esto. Quiero hacer la aclaración que en Acción Nacional, estamos convencidos, al igual que el Alcalde, de la importancia de este Instituto de Planeación



Metropolitana, estamos tan a favor, que ha formado parte de la agenda de Acción Nacional en los últimos años y fue parte de la agenda de la campaña de Maricarmen Mendoza, pero lo que también estamos seguros, es que si se hace como se pretende el Acuerdo el día de hoy, haría que este Instituto naciera, no sé si se valga la expresión “cojo”, podría nacer con un problema de origen y entonces, nuestra propuesta es: queremos un Instituto, pero un Instituto bien hecho, independientemente de acuerdos que en lo particular, haya llegado el Alcalde con los otros 7 Alcaldes y déjenme decirles entonces por qué creo que estarían haciendo, de forma incorrecta; pero aquí lo importante es: les quiero hacer ver que, viendo mis argumentos, si quedan convencidos, qué bueno, si no quedan convencidos, de todas maneras, creo que no lo pueden aprobar, porque violentarían la norma y déjenme les digo por qué. Los 21 que estamos aquí arriba, tenemos dos cosas que podemos presentar, podemos presentar, de acuerdo al artículo 13 del Reglamento Interno: Iniciativas y; podemos presentar: Puntos de Acuerdo. Luego, los Puntos de Acuerdo, hay dos tipos: el Punto de Acuerdo ordinario y; el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que es el que nos están planteando el día de hoy. El ordinario, se presenta hoy y se resuelve hasta la siguiente Sesión, nos damos la oportunidad de meditarlo y de analizarlo y de discutirlo y luego aquí, entonces, se vuelve a presentar para votarlo, el ordinario. El de Obvia y Urgente Resolución, como es el caso, nos lo presentan el día de ayer, los revisamos, un documento que es muy amplio, pero sí lo alcanzamos a revisar, pero se tiene que votar el día de hoy. ¿Cuál es el problema? Que para ser Punto de Acuerdo, si bien es cierto tienes que cumplimentar el tema de los tiempos, que sí lo hizo bien el Alcalde, también tienes que cumplir lo que marca el Reglamento en lo que se refiere a lo que es un Punto de Acuerdo y un Punto de Acuerdo dice, el artículo 13 del Reglamento Interno: “...*Es toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin, emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento, respecto de asuntos de interés público...*”; ese, es un Punto de Acuerdo, voy a volver a repetir lo importante: *toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno*. Mi pregunta es: ¿el crear con este Punto de Acuerdo, un Organismo Público Descentralizado, vamos a hacer una analogía con el SIAPA, el SIAPA es un Organismo Público Descentralizado de carácter intramunicipal, el crear un Organismo de esta naturaleza, tiene un carácter de que sea interno en el Ayuntamiento?; no ¿verdad? La otra, sería, aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento, la pregunta es: ¿estamos emitiendo una posición política, cultural, económica?; tampoco, y esas son las dos únicas cosas que contempla el Reglamento Interno para que sea un Punto de Acuerdo. Entonces, si no es Punto de Acuerdo, pues es Iniciativa ¿verdad?, *si no es gato, es gata* y qué dicen las Iniciativas para ver si sí cuadra entonces el tema, dice el propio artículo 13 que es Iniciativa la que versa sobre los siguiente temas, entre otros: lo que tiene que ver con la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición



de obligaciones, a determinadas personas y en relativos tiempos y lugares específicos, creo que cuadraría por el tema de obligaciones para el Gobierno del Estado, para Zapopan, derechos y con los demás Municipios, pero también, dice el artículo (...) que es Iniciativa la que tiene por objeto aprobar una resolución inherente a las facultades del Ayuntamiento, de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de gobierno y definición de políticas públicas, además de las previstas por las leyes aplicables como competencia de órgano municipal. Hoy, estamos creando un OPD y tiene, evidentemente, tiene afectaciones a nivel patrimonial y a nivel presupuestal y financiero; entonces, lo que está presentando Presidente, es una Iniciativa y las Iniciativas se tiene que ir a Comisiones y las Comisiones tienen que dictaminar, una vez que dictaminen, sube a este Pleno y lo volvemos a discutir. Entonces, Presidente, si ustedes dicen: *“no, tenemos la instrucción clara de Gobierno del Estado de que lo sacamos hoy”*, yo lo que les diría es: *“no se puede porque hay una reglamentación que tenemos que respetar”*. Si el de Gobierno del Estado nos dice: *“oye, queremos que lo saques ayer”*, tampoco se puede, porque ya pasó ayer, no se puede, porque hay una reglamentación que tenemos que cumplir. Entonces, le pediría Presidente, estamos a favor de este Instituto, pero no violenten el estado de derecho, que nos respete el Gobierno del Estado a los Regidores y que nos dejen cumplir con nuestra norma, a fin de poder estar dando mejores resultados. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Buenos días a todos, compañeros. Compañero Regidor, lo que usted ha comentado, me parece que tiene un sesgo importante y una puntualidad muy estrecha en lo que usted ha dicho. Yo, sólo quisiera comentarle algunos detalles, con respecto a este convenio que se va a aprobar el día de hoy. Primero, es un convenio que nace de una Ley de Coordinación Metropolitana que está vigente y que no podemos omitir como Ayuntamientos que somos y que estamos constituidos en ello; dentro de esa Ley de Coordinación Metropolitana, se establece la obligación de los Municipios, de firmar un convenio de coordinación, que es lo que hoy se va a aprobar. Evidentemente, si la Ley de Coordinación Metropolitana, la intención de ésta es justamente que los organismos municipales trabajen conjuntamente, en beneficio de soluciones sociales, de problemas sociales, le puedo poner el tema de la seguridad pública, de la basura, de alumbrado público y otros muchos más que aquejan a todos los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la idea es que los convenios que se firmen, sean iguales en todos los Municipios. El trabajo que se ha realizado, es un trabajo que se ha realizado muy serio, han participado todos los Alcaldes de la Zona Metropolitana o los Síndicos de los Ayuntamientos o representantes Abogados de las Sindicaturas. Con respecto al tema del patrimonio que le va a costar al Ayuntamiento, no es un enfoque correcto, le voy a explicar por qué: efectivamente, se va a formar una bolsa de “x” cantidad de dinero, si mal no recuerdo, 10 ó \$12'000,000.00 doce millones de pesos, que se va a repartir proporcionalmente al número de dimensiones y habitantes que tiene cada uno



de los Municipios, pero ese dinero no va a fondo perdido, ese dinero es el arranque para empezar a solucionar los problemas comunes que tienen todos los Municipios. Vamos pensando: el problema de la basura, y digo un número simbólico, solamente para mencionarlo, poner un ejemplo, el problema de la basura de la Zona Metropolitana, cuesta \$10.00 diez pesos, de los \$12.00 doce pesos que ya tenemos ahí en la bolsa, tomaríamos lo correspondiente a cada Municipio para solucionar ese problema. Este es un Organismo que no va a formar plazas administrativas, es un Organismo que no va a tener una carga burocrática pesada y sí es una idea de colaboración municipal que es muy importante y además, quiero resaltar algo en el tema de la expedición de la Ley, porque me parece, y lo digo con todo respeto, me parece contradictorio. Es una Ley promovida por la Administración anterior, que se le dio mucho vuelo, que desafortunadamente, por algunas circunstancias en las administraciones pasadas no pudieron concretar los convenios de colaboración municipal, pero que, finalmente, yo creo que es un (...) que va a beneficiar a los habitantes de este Municipio y son a quienes representamos y a quienes nos debemos. En la medida que tengamos instrumentos jurídicos de colaboración, que nos permitan resolver los problemas comunes que existen en nuestra sociedad, yo creo que podremos brindar un mejor servicio y responderle mejor a aquellos que nos pusieron en esta posición. Gracias, es todo señor Presidente».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, expresó: «Gracias Presidente. Mire Síndico, usted habla de que estamos obligados por la Ley de Coordinación Metropolitana, tenemos la obligación de firmar, que le va a beneficiar a los habitantes y que fue promovida por la Administración anterior, en términos jurídicos Síndico, me allano a sus comentarios, yo estoy de acuerdo 100% con usted, pero usted o el Alcalde, que es el promovente de este Punto de Acuerdo, no me han respondido lo que yo pongo en la mesa, procedimentalmente no nos podemos brincar el Reglamento de Zapopan, así de simple. Entonces, yo lo que les pido es, para que salga ese Instituto bien hecho, respetemos los Reglamentos de Zapopan, punto».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Yo creo que la argumentación que usted está haciendo es sofista, por no decirle sofista a usted, la argumentación, el sofismo es aquel que utiliza palabras y rebusca las cosas para tratar de persuadir o disuadir y lograr un objetivo. Yo lo que le quiero decir, es que es un tema de interpretación que usted está contemplando; usted dice que nosotros con este convenio, no estamos emitiendo una posición política, ni económica, ni social, con respecto a asuntos públicos y de interés de la Ciudad, yo creo que, por el contrario, es la opinión más fuerte y más firme y más clara que estamos determinando. No estamos proponiendo algo de la nada, no es un acuerdo en lo particular donde el Pope y Ramiro y yo nos juntamos y "oigan, cómo ven si aprobamos el 12 de febrero esto", no, hay una formalidad que emana de la Ley de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

Coordinación Metropolitana, donde hay una formalidad por la representatividad que tenemos como Alcaldes, de tomar decisiones en este sentido, para lograr la coordinación metropolitana. En todo caso, es un tema de interpretación de usted y de formalismo, pero si hacemos un análisis, usted y yo estaremos en este Pleno, si nos permite el destino, 36 meses, ya llevamos poco más de 16 y por eso, estamos desquitando un sueldo, vamos viendo de frente a la ciudadanía, ya no hagamos más burocracia, resolvamos las urgencias de movilidad de agua potable, de basura, de sustentabilidad y no por un formalismo de un Regidor del PAN en Zapopan, vamos a frenar el trabajo de toda la Ciudad, el trabajo de años acumulado por Presidentes Municipales, por Síndicos, por discusiones que hemos tenido, si usted no está de acuerdo en la interpretación, es su punto de vista, pero aquí vamos a tomar una decisión como Pleno del Ayuntamiento. Qué bueno que haya pluralidad de ideas, qué bueno que usted está advirtiéndolo que está percibiendo, pero yo le digo que no estoy de acuerdo y que no comparto que estamos violentando el Reglamento Interno del Municipio de Zapopan, yo sería el primero en garantizar y en buscar la legalidad, pero voy más a fondo, si yo les estuviera proponiendo votar un Punto de Acuerdo que le va a hacer daño a las familias de Zapopan, que está buscando enriquecer de manera ilícita a alguien, que está buscando generar un perjuicio ecológico, que está buscando que los servicios públicos de esta Ciudad se colapsen, yo con la cara de vergüenza hasta me acataría a esta observación que está haciendo usted para decirles: *“oigan discúlpennme, dejen retirar mi Punto de Acuerdo”*, no, estamos proponiendo algo de mucha trascendencia, no solamente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el País, para que esta Ciudad se erija como un modelo único, en un sistema político administrativo que carece de los mecanismos institucionales para generar una buena coordinación metropolitana, eso es lo que está en juego y no por una línea de interpretación que yo lo refrendo y se lo reitero, creo que usted es de los Regidores más talentosos que yo he conocido que han pasado por esta sala, pero por su interpretación no vamos a frenar todo este trabajo Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Mire, no es un tema de sofismo, si fuera así, pues el que está mal es el Reglamento, no yo, porque eso dice el Reglamento Presidente. A mí me gustaría que usted, si lo quieren aprobar, apruébenlo, yo creo que nacería mal un Instituto, por no respetar los reglamentos, pero entonces, cambiemos el Reglamento ¿no?, porque yo lo que les estoy citando es lo que dice el Reglamento Interno del Ayuntamiento y no Presidente, no estamos emitiendo con esto, una posición política económica, o si acaso lo estamos haciendo, eso va dentro de que estamos creando un OPD y de que estamos comprometiendo recursos públicos y yo le diría que el mensaje que creo que se manda, es mi humilde interpretación y ustedes (...) voto a favor y yo lo voto en contra y no pasa nada, el mensaje que se manda es que va a llegar un constructor y va a decir: *“oye, no te voy a cumplir el reglamento de Construcción, pero no pasa nada porque voy a hacer las cosas bien y todo y*



ya gané mi licencia”, no pues si los reglamentos está *pa'* que se respeten aunque tengan un buen fin las acciones que se quieran llevar a cabo, se tienen que respetar. Entonces, lo que yo invito a que se respete, si no se quiere hacer, no pasa nada, vota uno a favor, pero después en otras argumentaciones no podrán decir o apelar a que los reglamentos se tienen que respetar; es mi punto de vista. Gracias Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Con respecto a la legalidad del Acuerdo que vamos a emitir el día de hoy, yo sí quisiera leer un párrafo del artículo 13, después de la fracción d), que es a la que se refiere con categoría lo que es un Punto de Acuerdo y qué es lo que se debe versar sobre del mismo, nuestro Reglamento dice: “...*Punto de Acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal...*”. Lo que aquí estamos resolviendo, versa con respecto a la Administración Pública Municipal, porque el fin y el objeto del convenio es justamente prestar servicios municipales, de manera conjunta con los demás Ayuntamientos de la Zona Metropolitana y es solamente la lectura que yo quería darle, porque el mismo artículo, el mismo párrafo, establece más adelante o continúa diciendo: “...*así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público...*”, pero cuando te abres la posibilidad, debe de versar sobre asuntos internos del Ayuntamiento o de la Administración Pública y el fin de la Administración Pública, es la prestación de los servicios públicos y en el convenio, lo que se van a prestar, conjuntamente con los demás Municipios, son servicios públicos, no va a haber otro tipo de prestaciones, es un convenio para resolver conjuntamente las problemáticas de los servicios públicos de todos los Municipios; mi opinión, la mía, ustedes tendrán la suya que además la respeto muchísimo, pues es esa; gracias».

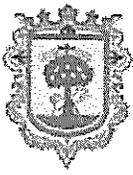
El **Presidente** turnó el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien manifestó: «Gracias Presidente. También, manifestar lo que ya se ha dicho por el Regidor Gerardo Rodríguez; éste ha sido un tema que al PAN le ha interesado, que estamos totalmente convencidos de que a través de lo que es el que haya coordinación en la Zona Metropolitana y viendo la Zona Metropolitana como un todo, donde vivimos ciudadanos que nos trasladamos de un Municipio a otro, tan sólo en segundos de una calle a otra y que los temas metropolitanos se tienen que resolver en ese sentido, pero también, con las consideraciones de las formas en las que se presenta este Punto de Acuerdo. Yo nada más quisiera que, en caso de que se vaya a votar a favor, por la mayoría calificada, se considerara que hay puntos en donde no hay consistencia jurídica, como es el caso de la cláusula décimo sexta del convenio, en donde establece que los Municipios señalan como



garantía, para el cumplimiento de las aportaciones del convenio, las participaciones estatales y federales y, en este sentido, lo conveniente sería que sólo las aportaciones estatales queden como garantía, ya que las participaciones federales no pueden ser comprometidas, a través de este tipo de instrumentos normativos de lo que es jurisdicción estatal, como fuera de este convenio. Entonces, ahí sí creo importante que se puedan hacer las adecuaciones en este momento y la pregunta también sería si estas adecuaciones ya las hicieron en los otros Municipios en donde se haya votado ya este convenio y entonces, ahí ya habría una situación que no estaría teniendo consistencia en todos los Municipios».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora. Sí, en ese sentido tiene usted razón; ayer, justamente el Alcalde de Tlajomulco hacía esta observación junto con el Alcalde de Tlaquepaque. Originalmente, se había planteado que estas aportaciones que haríamos los Municipios para la operación del Instituto Metropolitano de Planeación, fueran afectadas directamente de las participaciones, lo que se planteó ayer no es eso, sino que fuera la aportación por parte de los Municipios, de manera abierta, libre y en caso de no realizar estas aportaciones correspondientes, entonces sí, la garantía que tendría ese Instituto Metropolitano de funcionamiento, es que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, pudiera hacer la retención correspondiente después del periodo de tiempo establecido. Estábamos hablando ayer, de pagos semestrales, para darle solvencia financiera al Instituto Metropolitano de Planeación, pero efectivamente, lo que yo propondría antes de someter a votación este Dictamen [SIC] es modificar el punto de Acuerdo número quinto que, en lugar que diga: “...se aprueba el afectar como fuente de pago la aportación municipal para el financiamiento del Instituto Metropolitano de Planeación...”, que diga: “se aprueba el afectar como garantía”; y, en el punto de Acuerdo sexto, agregar una línea al antepenúltimo renglón, donde dice: “...para asegurar el funcionamiento de las instancias de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, en caso de que los Municipios no realicen sus aportaciones correspondientes...”, estaríamos incluyendo eso para cuidar justamente lo que está comentado Regidora. ¿Alguien más quiere hacer algún comentario con relación a este tema en particular?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «De entrada, creo que ya van tarde después de más de un año de intentar, por lo menos, con esta nueva Administración echar a andar el Instituto Metropolitano, pues hay un retraso importante y ojalá se logre destrabar. Yo trataría de hacerle una invitación a mis compañeros Regidores del PAN, para buscar una interpretación armoniosa como la expone el Síndico y tratar de aprobar por unanimidad este Acuerdo. No estoy de acuerdo con el posicionamiento del Alcalde, me parece que la función para buscar consensos en un Acuerdo no es confrontar, sino más bien argumentar y dentro del argumento que ha sostenido la



Administración pasada con el Partido de Acción Nacional, era precisamente la necesidad de contar con un instrumento que diera certeza al desarrollo y la planeación de la Ciudad; Zapopan no se puede construir desde Zapopan, así como Guadalajara no se puede pensar solamente desde aquel Municipio y lo mismo pasa con Tlajomulco, Tonalá y Tlaquepaque. Me parece que los esfuerzos por crear este tipo de instancias, son muy importantes y una interpretación sobre la formalidad del procedimiento, me parece que queda solventada, porque al final, hay marcos jurídicos de mayor trascendencia que soportan lo que estaría decidiendo el Pleno del Ayuntamiento. Entonces, repruebo sin duda, la confrontación para poder generar acuerdos e invito, en este caso, a los Panistas para que hagan un ejercicio de consciencia y revisen su trabajo anterior, donde impulsaban este tipo de instrumentos que ayudarán para, sin duda, generar una mejor ciudad. Entonces, hasta ahí mi comentario y sin duda, pues mi voto sería a favor».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, expresó: «Primero, manifestar mi sorpresa por los argumentos del Regidor Augusto, creo que Movimiento Ciudadano y el PRI ya llegaron a buenas pláticas y ojalá haya quedado grabado este exhorto que hace Augusto para todo lo demás, creo que sirvió el jalón de orejas que le dio el Presidente, pero sobre esto, el argumento que dice el Regidor Gerardo, lo compartimos como Fracción y básicamente creo que ya lo dijo todo, lo expuso muy bien, nomás quisiera abundar por la parte que lo van a dejar de un lado y creo que van a votarlo equivocadamente. Hay un principio que es el de libertad personal y el principio de legalidad y básicamente se ven dos cosas: uno, obliga a la autoridad a hacer solamente lo que la Ley le dice y; en el otro: le permite a la persona hacer lo que quiera, a menos que esté prohibido con la Ley. El antecedente de esto, indudablemente todos lo sabemos, es la Declaración del Derecho de los Hombres y del Ciudadano, en 1789 que se hizo en Francia y sobre eso, viene el espíritu de las Leyes que después hace Montesquieu, donde manifestaba esta libertad personal y luego la restricción de las autoridades. Nosotros, indudablemente estamos obligados, como dice el Regidor Gerardo, a hacer lo que las Leyes nos mandan, a nosotros nos manda un Reglamento, aunque este Acuerdo macro viene de una Ley, de una Ley se tiene que cumplimentar, sin embargo, este cumplimiento tiene que pasar por formalidades en cada uno de los Cabildos. Nosotros, tenemos dentro de nuestra reglamentación, formas y la urgencia de Gobierno del Estado, no tendría que ser nuestra urgencia, porque puede hacerse con tiempo, revisarse bien; nosotros lo hemos manifestado, estamos de acuerdo con esta situación, el PAN lo ha promovido, sin embargo, las formas no son las adecuadas y si se actúa de una forma y si se aprueba en este momento, podemos estar violentando, tanto los principios constitucionales que van por encima de la Ley reglamentaria que estamos acatando, como nuestros propios Reglamentos. Es cuanto».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para aclararle al Regidor Juan Ramón, yo no tengo ningún tipo de acuerdo, tan es así, que estoy en contra de la defensa que hace el Alcalde de este Punto de Acuerdo, pero esta defensa equivocada, pues no va a ir en contra de lo que realmente estoy convencido, que Jalisco requiere de este Instituto Metropolitano para la planeación, no es un asunto de acuerdo político partidista, más bien es un convencimiento que esta Institución es indispensable, por eso insisto, no se trata de generar polémica en una Institución que tendría la atribución de ayudarnos a aterrizar el tipo de ciudad que queremos los del PRI, los del PAN, los de Movimiento Ciudadano y los de todos los demás, no se trata de esa confrontación, más bien de una necesidad urgente de contar con un instrumento que garantice la institucionalidad del proceso de planeación, ese es el punto y sí lamento que se carezca de argumentos, para convencer y que se acuda a la confrontación y me extraña que ahora el PAN insista en una argumentación interpretativa, cuando en otros asuntos, violentan los propios reglamentos por los posibles acuerdos que puedan estar tejiendo y que, sin duda alguna, están los antecedentes en las Actas y si lo quieren constatar allá están dos chicas que tienen toda la información para que la puedan consultar en las Sesiones a lo largo de este año que llevamos en el Cabildo. Entonces, simplemente hacer esa aclaración y espero que ya se pueda someter a votación; gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidor, yo nada más, y fíjense que quede en Actas, como nunca, coincido plenamente con Augusto Valencia, plenamente en que debemos de aprobar esto por unanimidad, nada más difiero, no he confrontado, al revés, dije que Gerardo Rodríguez es uno de los mejores políticos, Regidores que han pasado por este Pleno del Ayuntamiento, aunque su argumentación sigo pensando que es sofista. Miren, yo nada más decir que bendita democracia que nos permite dirimir las diferencias con votaciones, los puntos de vista, qué bueno que podemos externar nuestros puntos de vista y simplemente, dejar nada más como última reflexión que, por lo menos, en los Cabildos que esto ha sido discutido, las Fracciones de Acción Nacional lo han votado a favor».

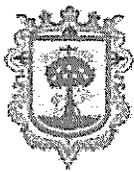
Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Primero, sí la sorpresa del compañero Augusto Valencia que hoy esté inclusive en esta Sesión, cuando había manifestado que hasta que no le cumplieran sus caprichitos iban a llegar aquí, pero bueno, al parecer ya le llegaron o ya le cumplieron sus caprichitos al Regidor Augusto. Presidente, por supuesto que Acción Nacional ha estado impulsando no sólo esto, muchos temas y como lo dijo el señor Síndico, en varias administraciones estuvieron impulsando el tema de coordinación y curiosamente, pues lo estuvieron deteniendo precisamente la Fracción Parlamentaria del PRI, tanto en el Congreso y en los Ayuntamientos. Lo que también no podemos permitir y que comparto



completamente los argumentos técnicos y jurídicos que ha comentado mi compañero Regidores Gerardo Rodríguez, sino también las formas que siguen violentando en todo momento. Si era una función del señor Secretario General de este Ayuntamiento, decimos a cada uno de los temas que son de importancia, yo nomás decirle que ayer a las tres, pasadas, nos llegó este Dictamen [SIC] y si no les interesa tener el cabildeo político, que esta es la función del Secretario General, pues resulta que jamás nos hicieron hacer sabedores de la importancia de un proyecto tan importante como el que hoy están poniendo, pero no sólo éste, ha sido constante la situación de ponernos lo del SIAPA, aumentar las tarifas del SIAPA, el tema del transporte público, entre otras, que el señor Gobernador se le ocurre y en ese momento nos ponen a sesionar a toda la Zona Metropolitana, al parecer, en esta ocasión, el señor Augusto sí se va a convertir en el *levantamanos* del señor Gobernador, porque es una instrucción que les dieron por parte de Gobierno del Estado, para que sesionaran todos los Ayuntamiento, para que sacaran un tema que tendría que haber sido turnado a Comisión o que, por lo menos, tuvieron que haber tenido el oficio político, para poder sacar adelante un proyecto que por supuesto, tiene que buscar el beneficio de los ciudadanos. En esta situación Presidente, creo que se equivoca nuevamente en las formas, ya le dieron la argumentación técnica-jurídica que comparto del Regidor Gerardo Rodríguez, pero aparte no sólo se ha equivocado en lo técnico y en lo jurídico, sino también, se equivocan en lo político».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien expresó: «De verdad no quería, soy pacifista, pero lo que quiero dejar muy claro que bajo ninguna circunstancia y ningún tipo de acuerdo, cuando una propuesta, se sostienen con argumentos sólidos. Ya lo mencionaban, el PAN inclusive, fue uno de los que impulsó este Instituto; y el argumento del cabildeo, pues cada quien habla como lo procesa. Bajo ninguna circunstancia permito, ni voy a permitir que haya ningún tipo de beneficios indebidos por poner mi voto a favor o en contra, de algo que me parezca que sea correcto o incorrecto, pero lamentablemente, no es la cultura que impera en los Cabildos y no solamente en el de Zapopan. Entonces, simplemente lo quería dejar como una aclaración y pues sin duda alguna, podremos celebrar en términos de la conformación de un Instituto de esta naturaleza, con quien lo propone, dejando muy en claro que el documento se justifica por sí solo y el tema del Cabildeo, quedará ahí para otra ocasión. A lo mejor se está reduciendo dentro de la Administración esos espacios de abusos indebidos y esperemos que podamos avanzar con argumentos técnicos que se puedan sostener con solidez en el debate; gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bueno, después de esta nutrida discusión, quisiera someter a votación este Dictamen [SIC], con las consideraciones verdidas, de la modificación en los puntos de Acuerdo que estaríamos votando, del quinto, donde se leería: *“se aprueba el afectar como garantía de pago”*, en lugar de *“fuente de*



pago”; y en el sexto punto de Acuerdo, en el antepenúltimo renglón, donde diría después de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, “*en caso de que los Municipios no realicen sus aportaciones correspondientes*”. Requerimos mayoría calificada por este Dictamen [SIC] y entonces, haríamos la votación de manera nominal y una vez que se tome la determinación si esto se aprueba, forzosamente con estas adecuaciones que se hicieron, el convenio tendría que reflejar estas mismas adecuaciones. Secretario, pase por favor la votación nominal».

Por lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, así como con el voto en contra, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez.

Razonó su voto:

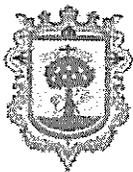
La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien mencionó: «Nada más haciendo énfasis en que Acción Nacional y en lo personal, estamos totalmente convencidos de la necesidad de este Instituto y de la puesta en marcha, pero sí consideramos que el tema de las formas no se cumple, por eso es mi voto en contra».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «En contra, con las manifestaciones vertidas (...)».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «A favor y espero que los Regidores del Partido Acción Nacional, cuando se vaya a revisar el tema de la deuda, reconsideren y en aquel entonces, voten en contra».

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Son 16 votos a favor y 5 en contra».

El **Presidente** señaló: «Se aprueba por mayoría calificada».



III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Gerardo Rodríguez Jiménez no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 28 de enero de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Fraccionamiento Residencial La Alhambra”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 30 de enero de 2014, signado por el Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo, por el que remite el expediente de Dina Camiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, para concretar 2 proyectos de inversión, otorgar en derecho real de superficie por un periodo de 50 años, con opción a compra, los terrenos propiedad municipal ubicados en: a) calle Volcán Quinceo, Colonia Paraísos del Colli; y, b) calle Jilguero, en el poblado La Venta del Astillero.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de febrero de 2014, suscrito por quien se ostenta representante legal del Club Diabéticos Saludables Atemajac, Asociación



Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar un inmueble propiedad municipal, para desarrollar el centro comunitario de estilos de vida saludable.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 5 de febrero de 2014, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Fraccionamiento Bosques del Centinela II".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 5 de febrero de 2014, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado "Condominio Esquisto, del Fraccionamiento Valle de los Molinos".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 5 de febrero de 2014, presentado por los C.C. Irma Alejandra Haro Arizaga, Carlos Licea Veloz, Joel Loyola Mejía y Antonio Ascencio Jiménez, quienes se ostentan comerciantes y acompañan lista de firmantes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de la sección del tianguis de la Colonia Constitución, que se instala los días jueves, sobre la glorieta donde confluyen las calles General Salvador González y Aldama.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con los oficios recibidos con fechas 27 de enero y 7 de febrero, ambos del 2014, suscrito por el Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, así como por el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y Secretario Técnico de la COMUR, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,



autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular denominado "Cantarranas (Zoquiapan)".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

8.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 7 de febrero de 2014, presentado por el C. Daniel Rojas Franco, quien se ostenta comerciante, coordinador y representante de la sección del tianguis de la Delegación Tesislán, que se instala los días miércoles sobre la calle Juárez, entre Puente Chico y Venustiano Carranza, y acompaña lista de firmantes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de la citada sección.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

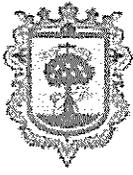
9.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 7 de febrero de 2014, presentado por la C. Gloria Bobadilla Rodríguez al que acompaña lista de firmantes así como copias de identificación de éstos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del tianguis del Vergel de Lomas de Tabachines, que se instala los domingos en la calle Venustiano Carranza, en su cruce con Abelardo Rodríguez y Plutarco Elías Calles, para realizar ventas de artículos diversos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y SERVICIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el oficio AC/0059/2014, de la Dirección de Atención Ciudadana, en el que remite la solicitud firmada por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal La Tuzania, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregarle, a la citada asociación, el módulo que se encuentra ubicado en el cruce de Anillo Periférico y Avenida Tuzanía.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS."

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos presentados a las Comisiones Edilicias propuesta.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Presidente, gracias. Yo, respecto del punto 6, el punto 8, el punto 9, solicitaría que también se turne a la Comisión de Movilidad por tener que ver, de conformidad con el Reglamento, la materia también en esta Comisión; gracias».

[Salen del Recinto Oficial, los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo y Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente** manifestó: «Entonces, estaríamos incluyendo en este Dictamen *[SIC]* que comenta el Regidor, el turno a la Comisión que comenta».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Gracias Presidente. Yo también quisiera pedir que en el punto número 2, si se puede turnar a la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, toda vez que el tema que se plantea, tiene dos proyectos de inversión económica importantes para el Municipio, quisiera ver si pueden turnarse también a la Comisión».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «También con las consideraciones que hace la Regidora Margarita Alfaro, estaríamos agregando este turno a las Comisiones correspondientes. ¿Alguien más?».

No habiendo más consideraciones al respecto, el **Presidente** sometió el turno de los asuntos presentados, a las Comisiones Edilicias establecidas, con las adiciones realizadas por los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y María Margarita Alfaro Aranguren, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las **Iniciativas** presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de lo siguiente:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

1. Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie, y en su caso, autorice la Norma Técnica correspondiente al Coeficiente de Utilización del Suelo Máximo Optativo; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa presentada por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto adicionar el artículo 37 del Reglamento de Comercio y de Servicios del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos del Reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión para el Saneamiento y Restauración del Equilibrio Ecológico de la Cuenca del Río Blanco de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Ecología y Gobernación.

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Muy bien, buenos días a todos, muchas gracias. Platicarles que el día de hoy, estaremos presentando una Iniciativa que es firmada de manera conjunta por la Regidora Margarita Alfaro Aranguren, por la Regidora Andrea Márquez Villarreal, por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, por el Regidor Héctor Javier Hernández y por su servidora y que tiene como principal intención, el abrogar el Reglamento de Servicios Públicos de Parques y Jardines de este Municipio, para crear el Reglamento de Conservación y Protección del Arbolado Urbano y Áreas Verdes, del Municipio de Zapopan. Antes de comenzar con la justificación de esta Iniciativa, me gustaría agradecer a todas las personas que estuvieron participando de manera activa, en la consolidación de esta Iniciativa de Reglamento y en primer lugar, para compartir que estuvimos trabajando a lo largo de más de un año con grupos de expertos y académicos, universidades, organizaciones ciudadanas, la Administración Pública Municipal, a través de su Dirección de Ecología, con los diferentes Regidores, Asesores, a todos ustedes muchas gracias, porque sabemos que este Reglamento viene a modificar la visión de protección al arbolado urbano de nuestra Ciudad y la protección de áreas verdes de nuestro Municipio y sobre todo, que será la primera normatividad en la materia, que tienen una visión metropolitana, ahondando un poquito a esta creación de este Instituto, pues que estamos en pláticas muy serias con diferentes



Municipios, para que la Norma que Zapopan tiene trabajando desde hace ya bastantes meses, se convierta en una Normatividad Metropolitana. Les platico la importancia de esta Iniciativa porque además de las cuestiones que tienen que ver con la protección al medio ambiente y demás asuntos relacionados, tiene que ver con un tema de salud pública, tiene que ver con un tema de seguridad pública, tiene que ver con un tema de imagen urbana y tiene que ver con un tema de desarrollo económico. Les platico que al día, y esos son datos duros, para antes de compartir un poco todo el contenido de esta Iniciativa, que al día, estamos respirando cada uno de nosotros, más de 327 gramos de sustancias tóxicas, emitidas principalmente por automotores. Cada año, se emite en nuestra área Metropolitana, casi un millón y medio de toneladas de contaminantes, principalmente emitidos por el parque vehicular; se necesitan 22 árboles, para suplir la demanda de oxígeno de cada uno de nosotros, al día. Un árbol diariamente, absorbe la contaminación de 100 autos y un dato que nos tiene bastante preocupados, es que 14,700 personas murieron en México, por enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire, datos del 2010. Las áreas verdes urbanas de Zapopan, que tiene que ver con todas aquellas superficies cubiertas de vegetación natural inducida, son de 4.46 metros cuadrados por habitante, cuando la Organización Mundial de la Salud, ha establecido en promedio 10 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. ¿Qué se necesitaría para suplir esta demanda?, pues crear 15 bosques (...) del agua más en el Municipio o ponernos muy serios en la protección del arbolado urbano por los servicios ambientales que éstos brindan, esos datos es del último estudio muy serio que hizo el Colectivo Ecologista de Jalisco, referentes a la calidad de aire del Área Metropolitana, de datos de Organización Mundial de la Salud y de otras instancias expertas en la materia. ¿Qué es lo que estamos proponiendo en esta Reglamento que ustedes ya tienen, cada uno de los Regidores en sus correos y que además les enviaremos algo de información, para poder tener una visión más clara de la importancia?, en primer lugar, que el Municipio y en su momento, el Área Metropolitana, cuenten con una normatividad fundamental, con lo que se busca regular el adecuado reordenamiento del arbolado urbano y los espacios verdes, así como incrementarlos a la medida de lo posible. Implementar un plan de arbolado, que permita llevar un control de los árboles, de sus comisiones fitosanitarias, contando con un diagnóstico del mismo, para establecer las tareas y programas necesarios. Aquí vale la pena resaltar que los temas ambientales no reconocen fronteras, el muérdago no reconoce si está en Zapopan o Guadalajara o Tlaquepaque o Tonalá, entonces, tenemos que abordarlo desde una visión 100% Metropolitana. También que establecer los requisitos y justificaciones para la poda que actualmente no se contemplan, el derribo o el trasplante de árboles de la Ciudad. Solicitar compensaciones muy puntuales y muy estrictas en especie de arbolados, en caso de que el arbolado de nuestra Ciudad sea dañado, establecer un padrón de prestadores de servicios en jardinería y arboricultura, cosa que actualmente no existe. Una imposición muy clara de multas a quien dañe el arbolado o las áreas verdes en nuestra Ciudad, fomentar por supuesto y esto es de lo prioritario, la cultura del cuidado de los



árboles y de las áreas verdes en nuestro Municipio, para hacer consciencia de la importancia que tienen los mismos y permanentemente una capacitación obligatoria y certificación, para los servidores públicos y para todas aquellas personas interesadas, sobre este tema. Insisto, tiene que ver con un tema de salud pública, yo creo que más de alguno de nosotros en nuestras casas, tuvimos o hemos tenido en recientes fechas una problemática creada por enfermedades por la vías respiratorias, como lo es la influenza y otras tantas cuestiones y cómo no, si estamos inhalando al día más de 300 gramos de sustancias tóxicas. En fin, esta Iniciativa estamos proponiendo que se pueda turnar a las Comisiones de Ecología y la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para su estudio y posterior dictaminación y esperar que sea dictaminada a la brevedad, para así el Municipio de Zapopan convertirse en el primer Municipio que trabaja con mucha seriedad y que trabaja con un marco normativo vigente, para la protección del arbolado de las áreas verdes, que son servicios ambientales incuantificables y necesarios, para todos los que habitamos nuestro bonito Municipio. Muchas gracias».

[La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias Regidora, si nos dijo el turno a las Comisiones correspondientes ¿verdad?. ¿Alguien más quisiera presentar alguna Iniciativa?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a las Comisiones Edilicias respectivas, de las Iniciativas comentadas por el Secretario, así el de la Iniciativa presentada por la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

V. PUNTOS DE ACUERDO.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, para efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la presente Sesión.



[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, a efecto de que se realicen las obras y acciones necesarias para rehabilitar las ciclovías de este Municipio.

2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, instruir a diversas dependencias municipales, para que realicen rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura en los panteones municipales, la determinación de zonas de riesgo en los mismos, la supervisión y verificación, para que se determine si subsisten las exhumaciones irregulares o ilegales, y se sancione a los servidores públicos que resulten responsables.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, por el que solicita se gire exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para que realice ampliación y modificación a la ruta 25, para que ésta llegue a la Colonia Lomas de la Primavera y que en su trayecto, cruce por el centro de esta municipalidad.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto, se gire atento exhorto a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, a efecto que ésta elimine de su formato de solicitud para una licencia, el requisito de la anuencia de la asociación vecinal de la colonia donde se pretenda establecer el negocio.

5. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto, se realicen programas o acciones de gobierno permanentes y asimismo, se estrechen las relaciones intergubernamentales con el Gobierno del Estado, en materia de medio ambiente, para que nuestro Municipio funja como centro de acopio y le dé manejo y disposición final a sus desechos electrónicos; lo anterior, en razón de evitar en lo posible las afectaciones que dichos desechos ocasionen a nuestro medio ambiente.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Vamos entonces, antes de darles el uso de la voz a ustedes, para que presenten, si es el caso, Puntos de Acuerdo para la siguiente Sesión, a hacer la votación de uno por uno de estos Puntos de



Acuerdo, a fin de poder dar nuestros puntos de vista del ámbito ejecutivo, así como ustedes desde el ámbito como Regidores».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1.

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Yo, aquí tendría una observación nada más Regidor. Comentarle que hay todo un proyecto de movilidad no motorizada, que el fondo Metropolitano ha destinado ya el 30% de recursos, no solamente para la habilitación o reparación o adecuación, inclusive la introducción de un esquema de bicicleta pública, que está por arrancar el Municipio de Guadalajara y Zapopan, que nosotros hemos impulsado con trabajo sí, pero con mucho gusto el tema de las ciclovías. Entonces, yo consideraría que es un Punto de Acuerdo que de alguna manera está redundante, estamos trabajando en ello, pero le damos el uso de la voz para que nos muestren sus consideraciones».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente. Creo que en este Punto vamos a estar todos de acuerdo, en virtud de la disposición que se ha visto en este Gobierno de esta movilidad alterna, tanto el Presidente como de los Regidores, ya lo vimos en Santa Margarita, que pese a todos y a muchas cosas, se está llevando a cabo, no hemos visto el fin, sin embargo, en algún momento lo vemos; sin embargo, sin que sientan que es una agresión, más que nada es para partir de esa base de la buena voluntad de esta movilidad. Nosotros, cuando empezaba el asunto de la ciclovía en Santa Margarita, nos decían que estábamos en contra dé y nosotros decíamos que no era así, sin embargo, tal vez no ahí y no de la forma y no por esa cantidad de dinero, sin embargo, siempre dijimos que estábamos de acuerdo con la movilidad alterna. La intención de este Punto de Acuerdo, viendo la disposición de esta Administración, del Presidente y de los demás Regidores, de hacer otro tipo de movilidad en Zapopan, prácticamente es eso; ahorita vamos a tener algunas imágenes de cómo se encuentran actualmente las 6 ciclovías que existen hasta este momento y la intención, básicamente es rehabilitarlas, de hecho, en la Sesión pasada, mi intención en un principio era que se presentaran como Puntos de Obvia y Urgente Resolución y luego, yo mismo lo retiré para que en este tiempo vean la intención que tenemos. Ya hemos tenido contacto con algunos Directores, sé que están trabajando en ello y a final de cuentas, es esa buena intención de que se generen las condiciones para rehabilitarlo, a lo mejor con un destino. Ahorita nos comenta el Presidente que ya lleva un 30% de este fondo, ojalá y se puedan hacer, rehabilitar todas porque están algunas muy precarias y a final de cuentas, que se lleve a cabo toda una



red de ciclovías en Zapopan, de las cuales, ya tenemos 6 y está una por terminarse. Entonces, miren estas son algunas de las ciclovías, esta es la Aurelio Ortega, voy a ser muy breve porque son varios puntos, aquí como ven, básicamente no hay ninguna señalización, la falta de señalización en las instalaciones tanto de comercio, en la de mano derecha se ve ahí que prácticamente los comercios están sobre las ciclovías y prácticamente falta señalar, primero, que es ciclovía y luego, regular lo que se pone por encima de ellas. En la siguiente ciclovía es una conexión en Periférico Norte, ahí básicamente muchos lo hemos visto, está en total descuido, abandono, el asfalto que tiene ahí está terminado, no hay señalización, le falta la rehabilitación completamente en esta de Periférico Norte. La siguiente es la de Laureles, esta tiene muchas condiciones, es una buena ciclovía, creo que ésta con muy poco se pudiese rehabilitar, tiene los bordes a los lados que dan la protección al peatón, lo que los demás no tienen, sin embargo, aquí con algún tipo de pintura, señalización, se puede echar a andar. En Avenida Inglaterra, esta es de las más complicadas, aquí hay una nula señalización, aquí faltan luminarias y esta falta de luminarias han provocado que ya haya varios accidentes ahí, ya han atropellado a varias personas, como ven en esa parte entre una luminaria y otra pues no existe, en la noche es muy complejo porque no hay iluminación, prácticamente es una boca de lobos, aparte que es una zona donde hay mucho migrante y que también se ha dado ya para el tema de robos; aquí faltan luminarias, señalización y probablemente un pequeño muro de contención para separar con el arroyo vehicular. Luego, en Avenida Camino Antiguo a Tesistán, aquí también faltan bollas, vean cómo están los carros sobre las ciclovías, no hay una separación entre el arroyo vehicular y las propias ciclovías, aquí hay señalamientos, está prácticamente en condiciones de uso, sin embargo, por una falta de utilización de las mismas, se ve obstaculizado y peligroso para el transeúnte. Esta última en Avenida Aviación, es una nueva, es una ciclovía bonita, está señalizada, sin embargo, como pueden ver, los postes los pusieron a la mitad de la ciclovía, entonces, prácticamente aunque está todo muy bonito, se puede utilizar, a menos de que sea ahí como una cuestión de obstáculos. Entonces, en tema de planeación a futuro, esta sí es de la Administración anterior, que lo tomen en cuenta para las que se vayan a llevar a cabo, de nada sirve que le hayan metido dinero, esfuerzo, presupuesto y a veces presupuesto de más, cuando no sirve de nada porque miren los postes como no dejan pasar a las bicis. Entonces, básicamente y para terminar y viendo las imágenes, a todas les falta algo, creo que con muy poco y más con las buenas intenciones que se tiene, se pueden generar situaciones, en algunas, como la última, es modificar y planear a futuro».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].



[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Le vamos a pedir si nos hace llegar la presentación, para mandarla a la Dirección de Proyectos Estratégicos, quien ha estado viendo estos temas; efectivamente creo que hay temas que vale la pena contemplar, inclusive en los recursos que estaremos discutiendo con el tema de la reestructura del crédito, para habilitar estas ciclovías y efectivamente, lo que pasó ahí en Avenida Aviación, es uno de los puntos donde más se ha criticado esta obra por la presencia de estos postes que tenemos que arreglar a la brevedad. Entonces, yo no vería ningún inconveniente en que pudiéramos pedirle a Proyectos Estratégicos que se meta de lleno a hacer un programa de rehabilitación de estas vías, sé que hay una intención también de la Secretaría de Movilidad, particularmente en el tema de algunas de las ciclovías que usted presentó, de meterle recurso y de buscar eficientar la red. Entonces, nos lo vamos a llevar como tarea, yo no le veo mayor inconveniente, nada más le pediría si nos hace llegar copia de esto. ¿Alguien tuviera algún comentario con relación a este Punto de Acuerdo?». »

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, mencionó: «Presidente, como lo comentó usted, hemos hecho una serie de, no de hace un par de meses, a estas ciclovías, hay algunas que son, que les corresponde, que las consolidó Gobierno del Estado en la Administración pasada, de una manera impositiva y sin ningún estudio de por medio, pero ahí están las situaciones. Hemos estado realizando recorridos con la Red Universitaria por la Movilidad, con diferentes organismos que promueven la movilidad sustentable y decir que esto ya se está trabajando en algunas oficinas de gobierno y que al ser cuestiones ejecutivas, pues directamente el Presidente Municipal ya ha instruido desde hace algún tiempo que se genere todo un plan y con toda esta historia de que está por consolidarse para bien, de los sistemas de bici pública y la implementación de ampliaciones de redes de ciclovías, creo que todo esto será tomado en cuenta».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Independientemente de que aquí el compañero Ramón le entregue a la oficina de Proyecto estas transparencias, donde claro, es evidente la problemática que tienen las ciclovías, la



oficina de Proyectos, también podría, más o menos, consultar por ahí en Tlajomulco, que tienen alguna experiencia en lo de las ciclovías».

El **Presidente** expresó: «No entendí, Regidor discúlpeme, ¿me repite?, por favor».

En uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Nada más, aparte de las transparencias que van a la oficina de Proyectos, la oficina de Proyectos, también yo hago un exhorto como Regidor, podría consultar en Tlajomulco, que le podrían dar una orientación sobre los temas de las ciclovías; nada más».

El **Presidente** mencionó: «Consultaremos no sólo Tlajomulco, sino también al OCOIT, a los especialistas a ONU-HÁBITAT, a quien sea necesario consultaremos, con todo gusto. También le enseñaremos a Tlajomulco lo que estamos haciendo, para compartir información. ¿Alguien más tuviera alguna consideración al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, identificado con el número 1, el cual, en votación económica resultó aprobado por mayoría de votos, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias; igual, de la misma manera, es una situación que, probablemente, ya lo tienen contemplado, probablemente ya están haciendo las acciones necesarias para corregirlos; sin embargo, les voy a pasar imágenes de cómo hace 15 días que fue cuando lo presentamos en el Pleno, cómo estaban hasta ese momento. La intención es que se corrija, si se puede hacer algo más por ello, hacerlo. En el asunto de las sanciones, si es que la autoridad lo estima pertinente, sino la intención es solamente subsanar los errores en base a lo que está, por las situaciones que ahorita veremos a continuación. Ese es el de Cabecera Municipal, como verán es un asunto de deterioro de bardas perimetrales, azolves en los canales de desagüe, en las bocas de tormenta, en las exhumaciones sin ningún apego a las normas que presentan; van a ver algunas imágenes donde en algunos cementerios existen



hasta féretros, donde hacen una exhumación y dejan los féretros al aire libre y de repente ya eso violenta también otras normas de salubridad. En algunos, son temas de bardas perimetrales, en otros, deterioro de las mismas zonas, en otros muchos, ya son cuestiones de exhumaciones y que no lo llevan con ningún apego a las normas, tanto municipales, como estatales. Este es el 4 de octubre, ahora por lo de la situación del periódico, de que se dieron a cabo y por ejemplo, este en Cabecera Municipal que les comento, ahí está alguno de los féretros que están al aire libre, por lo menos, en las dos o tres visitas que hicimos, hay varios féretros que están, digo están los periódicos ahí de ese día, de todos modos, la intención, como les comento, es checar y si en algún momento creen conveniente poner más atención, más mano dura, que se lleve a cabo hacerlo, pero ahí se constatan también los féretros de exhumaciones que se hacen y que las dejan al aire libre. La siguiente imagen que tenemos, igual, este es el de Altagracia, en tramos faltantes en las bardas perimetrales, aquí el problema, algunas faltas de las bardas perimetrales de faltantes, es de que también en la noche se meten personas a hacer cuestiones distintas a lo que se deben de hacer, se meten parejas, se meten personas a inhalar sustancias y algunas otras situaciones distintas para lo que debe de ser un panteón. La siguiente imagen es del Cementerio de Altagracia y sucede lo mismo, exhumaciones donde dejan ahí los féretros al aire libre y esto violenta el asunto de salubridad y es un foco de riesgo para todos. Ese es el Cementerio de Atemajac, del lado izquierdo vemos cómo está apilado una serie de, aparte de basura, igual, féretros, varios féretros y varias situaciones que no tienen que estar haciendo, no es una forma de cómo debe estar un cementerio, las bocas de tormenta, también existen asuntos de bardas perimetrales. Venta del Astillero, miren cómo está la barda y la misma situación de las bardas perimetrales y si le vamos dando de una en una, son situaciones, miren y hay una situación que me llama la atención, no quisiera aseverarla, no quisiera decir que es real, pero nos comentan que en parte de lo que son pasillos, se están vendiendo los espacios; cuando se proyectaron en su momento los cementerios, se hizo una proyección también de lotes y ahorita no sé si es parte de alguna reestructuración porque no hay terrenos o no, pero se están también ya sobre pasillos, vendiendo lotes para que pueda haber mayor cupo. Sin embargo, estas son las condiciones en Venta del Astillero, en la siguiente, si le damos, lo mismo, estas son las condiciones de Nextipac, no se alcanza a ver por el reflejo de la luz, pero carece de lonas, rótulos, igual, bardas perimetrales, en Santa Ana Tepetitlán y en cada una de las imágenes, vemos las condiciones deplorables que están pasado, creo que es un tema que se pudiese revisar por el Ayuntamiento, me queda claro que a lo mejor ya se está haciendo, sin embargo, estas son las condiciones reales de los cementerios y que en algunos lados, genera aparte de molestia, genera focos de infección al hacer exhumaciones de modo que no debe de ser. Es cuanto señor Presidente».



[La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma, y sale la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

[En el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

El **Presidente** expresó. «Gracias Regidor. A fin de no abusar tampoco, como habíamos, en algún momento, discutido de Puntos de Acuerdo que tiene algún carácter de corte ejecutivo, lo que propondría es que el Director de Cementerios nos haga un diagnóstico muy puntual, aunado a lo que usted está presentando y presentara, en su momento, en la Comisión de Servicios Públicos, una serie de alternativas o de comentarios, para que, dentro de esta discusión de la modificación presupuestal, veamos si es viable darle recursos. Entonces, yo le sugeriría nada más Regidor, para no fomentar que todo mundo trajéramos Puntos de Acuerdo vinculados a temas ejecutivos, que lo resolviéramos así, que nos permita darle una instrucción al Director de Cementerios, que nos haga ese diagnóstico, lo compartimos con el de usted y lo que sí haríamos, sería citar a este Director, a la Comisión que preside el Regidor Eduardo Pulido, para que presentara un diagnóstico y en ese momento, entonces le damos inclusive suficiencia presupuestal para lo que se tenga que hacer».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Nomás en éste, se ha tocado muchas veces en la Comisión, es un tema que lo hemos discutido todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, la falta de presupuesto precisamente de Cementerios, con \$500,000.00 quinientos mil pesos al año, no es suficiente para darle el mantenimiento e inclusive de obras que están inconclusas, como es la misma capilla y la sala de velación que está en el panteón donde está la sede del titular o donde está el Director de Cementerios, que desde hace más de tres años y medio, cuatro años, está todavía suspendida la obra ahí abandonada. Con \$500,000.00 quinientos mil pesos no resuelve absolutamente nada el presupuesto que tiene esta Dirección y sí es necesario que la Comisión de Hacienda pudiera valorar el poder redireccionar presupuesto, porque esto ya se discutió en la Comisión, no sé si el Presidente de la Comisión le habrá comentado, pero es un tema que no lo hemos discutido en una ni en dos ocasiones, sino en ya varias ocasiones y hasta el día de hoy, nada más se ha quedado en buenas intenciones y desgraciadamente no se ha resuelto y yo esperarí, no sé Ramón si ahí no hubo



películas *porno* o algo como pasó en Guadalajara, que no se vaya a tornar ahí también y se vayan a estar prestando los cementerios para otros fines».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo coincidí en gran parte con lo que comentan los Regidores, referente a la situación de los cementerios, pero comentar que ya se ha avanzado en grandes puntos importantes. Efectivamente, en Altigracia, si recordamos, el año pasado estaba la parte perimetral trasera totalmente destrozada, estaba abierta, estaba muy cerca ya de la primera fosa y ese problema ya fue resuelto, existen otros más que quedan pendientes, definitivamente estoy de acuerdo y me parece buen punto tratar de ver un diagnóstico que nos dé el Director de Cementerios y también, comentar que el asunto de la capilla de velación, es un proyecto muy importante que, en su momento, lo discutí aquí con el Secretario, cuando era Jefe de Gabinete y creo que fue un tema que logramos llevar dentro del presupuesto para poder concluir diseños, son dos capillas, de menos una capilla para este año, espero que ese proyecto se llegue a concluir y de cualquier manera, con todo gusto lo podemos (...) dentro de la Comisión de Servicios Públicos, para poder integrar más elementos, con todo gusto yo creo que será muy buena idea; muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, entonces, para darle formalidad a lo que estaban comentando ya los tres Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, lo resolveríamos así, le pediríamos a la Dirección de Actas y Acuerdos, dependiente de Secretaría, que giren instrucciones al Director de Cementerios, para que haga un diagnóstico, se presentara en la Comisión de Servicios Públicos y una vez que se prioricen las actividades que tendríamos que hacer, pudiéramos comentarlos ya en la Comisión de Hacienda, dado que efectivamente, son muchas necesidades y ustedes saben que el presupuesto del Municipio jalas la cobija para un lado y descobijas otras áreas, habría que encontrar ese equilibrio. ¿Le parece bien Regidor que así lo resolvamos?, muchas gracias».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3.

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal y regresa al Regidor Juan Carlos García Christeinicke].



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Nada más en este es como algunos otros que hemos hecho, nos queda claro que no nos corresponde, sin embargo, es como para que el Secretario de Movilidad, cuando lleve a cabo la reestructuración de las rutas, los tome en cuenta y si cree conveniente, desahoga una parte de necesidad para esta zona de Zapopan; gracias».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna consideración al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, mencionó: «Referente a este tema y si tienen a bien, yo propondría, hay varios asuntos de parte de diferentes colonias que han pedido cuestiones, si no similares, que competen a movilidad en cuanto a la ruta de los camiones y me referiría a algunas, si me lo permiten, es la 170 B, que también va hasta La Primavera y que ha habido mucha queja de los vecinos que no llega hasta allá, frecuentemente creo que son diez camiones y nada más, si acaso uno o dos al día llegan hasta donde está el (...) que es Cañón de las Flores; por tal motivo, nada más llegan hasta la Venta del Astillero y la gente que habita en el Poblado de La Primavera se queda sin transporte. Entonces Presidente, si tiene a bien considerar este Punto, me gustaría integrar también esta situación para la Secretaría de Movilidad; muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, yo sugeriría, dado la trascendencia de estos temas, que pudiéramos abrir la posibilidad de que antes de que el Secretario girara este exhorto o estas peticiones, que todos los Regidores que en su gestión traigan este tipo de temas, pudieran acudir al Secretario, para que le hagan llegar las peticiones que ya han recibido, sé que varios de ustedes han recibido peticiones similares, a lo mejor no estamos preparados en este momento para traerlas, pero a lo mejor en el transcurso de dos, tres días, que Secretaría se tomara dos, tres días, pudiera completar estas solicitudes que los Regidores han recibido en su gestión por parte de los vecinos y entonces sí, mandaría este oficio con todo lo que corresponde, incluido lo que está comentando el Regidor Eduardo Pulido. Así lo haríamos entonces, con estas consideraciones, le pregunto a los compañeros Regidores, si están de acuerdo con este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

[La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Decir un poco del contexto; cuando presenté este Punto de Acuerdo fue en el Pleno pasado, en virtud de que presenté una Iniciativa, la situación de la Iniciativa en aquel momento, era regular precisamente esta parte. Les comento, ahorita como bien saben, se solicita la anuencia vecinal, sin embargo, no está reglamentado, no existe ningún tipo de reglamento este requisito y sin embargo, nosotros lo estamos pidiendo; viene a raíz de una situación que fue un Acuerdo de algún Presidente donde se viene pidiendo, sin embargo, esto también ha venido degenerando en que, aunque no es un requisito reglamentario, sí es un requisito que por costumbre se hace y luego eso se viene generando en que probablemente en algunos lugares, para dar esta carta, pues pidan una cantidad de dinero, personas para que las extiendan o no, o en algunos lados donde ya no están los Presidentes es complicado hacerlo, aunque hay otros mecanismos, sabemos que los suplen de alguna manera. Sin embargo, el tema fundamental en esto fue, como presenté la Iniciativa para que se regule y reglamente esto, comentarles que en este momento, esta carta de anuencia no es un requisito que establecen los reglamentos. Por lo tanto, al no ser un requisito, puede que nos quedemos sobre pasando en la situación de lo que les pedimos al ciudadano para llevar a cabo la solicitud de algún negocio. Entonces, la intención de esto es reglamentarlo si es que se va a pedir o si no se va a pedir, como es hasta ahorita, que ya quede reglamentado, pero tanto no se resuelve eso, no podríamos pedir más de lo que el reglamento no establece y hasta ahorita no está reglamentado eso y esa era la petición o más que nada la naturaleza de este Punto de Acuerdo; gracias».

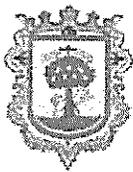
[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** manifestó: «Aquí nada más quisiera comentarle, seguramente les ha pasado a todos los compañeros Regidores y no es un tema nuevo en el Municipio, es un



tema que tiene ya muchas Administraciones. Todos los Presidentes de Asociaciones Vecinales, Colonias, siempre se muestran preocupados, particularmente Colonias como Chapalita, Jardines de San Ignacio, La Estancia, colonias que de alguna manera, su dinámica propia se ha ido orientando hacia la provisión también de servicio y de comercio y siempre hay una inquietud por parte de ellos de que el Municipio está autorizando de manera indiscriminada licencias. En teoría, cuando el uso de suelo lo permite, pues claro que el Municipio está obligado a acatar la normatividad y entregar la licencia. Este asunto, se hace más bien por un tema de cortesía hacia las Asociaciones Vecinales, para que ellas estén enteradas y en su momento, puedan platicar con el dueño del negocio y conveniar algunos temas importantes. Yo le puedo decir que hemos sostenido aquí reuniones con todo un grupo de la zona de Chapalita, de Camino Real, de Ciudad de los Niños, de Altamira, donde nos han pedido esto y ha funcionado muy bien. ¿Por qué?, porque los vecinos entienden que no es un requisito obligatorio, pero sí hablan con el dueño, le dicen “*a ver, no nos vayas a poner un valet parking que esté afectado la vialidad o si lo vas a poner, dime dónde lo vas a poner*”, “*oye, queremos que seas muy cuidadoso con el tema de los horarios, las horas extras, el sonido*”, “*oye, cómo vamos a habilitar los temas de algunos cruces*”, “*oye no me dejes ingresar a menores de edad*”; ese tipo de temas, a los vecinos les agradan, nos ha ayudado a generar armonía, yo lo que he estado ya tres Administraciones, ha habido mucho conflicto, sobre todo en estas colonias por el excesivo uso de las licencias que permitían los Planes Parciales. Con esta medida, hemos logrado conciliar los intereses económicos de los particulares, el desarrollo económico del Municipio, pero también respetar la vida tradicional de nuestras colonias emblemáticas que, insisto, por la dinámica propia, se ha ido transformando. Entonces, veo muy delicado quitarlo, porque en ese momento, simplemente cualquiera podría buscar poner un negocio sin tener por lo menos esta sensibilidad de armonía y de solidaridad con los vecinos de la colonia donde van a poner su negocio. Si bien y vuelvo a lo mismo, no está condicionado, aunque se pida como requisito, el particular sabe que puede pedir su licencia sin necesidad de eso; que se pudiera revisar, nomás valdría la pena eso, analizarlo en Comisiones, para no tomar una decisión ahorita, es si ponemos una leyenda donde digamos que ese no es un requisito establecido por reglamento, sino que es un tema importante optativo, pero yo se los dejo como reflexión, me gustaría escuchar el punto de vista de los Regidores, porque yo todavía la semana pasada estuve con vecinos de la Colonia San Ignacio, que justamente me pedían que ante la entrega de cualquier licencia, pudiéramos tocar base con ellos, simplemente para informarles y correr la cortesía. Regidor Ramón, Regidora Elizabeth, déjenme apuntar porque es un tema bastante interesante y bastante complejo».

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, María Elizabeth Cruz Macías, Alejandrina Zambrano Muñoz, Laura Valeria Guzmán Vázquez y Enrique Torres Ibarra].

En el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó. «Gracias; me queda claro que esta es una forma de equilibrio en las colonias, hay algunas colonias que de hecho, por sí solas, ya tienen restricción y no se están entregando más permisos y más licencias, sin embargo, regresamos a lo que platicábamos del principio de legalidad y en el principio de legalidad, no podemos obligar al ciudadano más de lo que no establecen nuestros reglamentos y esto, más que nada, era como una llamada de alerta nosotros mismos de que estamos pidiendo más, aunque les pongamos la leyenda, pero a final de cuentas se lo estamos poniendo, cuando es un tema que ni siquiera está reglamentado que se pida. De todos modos, yo sé que es un tema áspero, por eso no lo quise meter como de Obvia y Urgente Resolución, igual si la intención de todos es regular, les comento, ya presenté una Iniciativa al respecto, pero lo otro, esto se puede ir a Comisiones, nada más la petición sería que lo veamos rápido porque en cualquier momento, aunque es un requisito de cordialidad, es un requisito que se pide y en base a este requisito, hay veces que han negado algún permiso, alguna licencia cuando no se ha dado. Hay veces que se entregan, hay veces que no, sin embargo, hay gente que puede aseverar de que se la negaron por falta de esta carta de anuencia. Entonces, en un tema que se pudiese alargar mucho en una discusión aquí Presidente, pudiese tal vez, para evitarnos largas discusiones y alargar esta Sesión, turnarlo a una Comisión y con el compromiso de que pueda sesionar rápido, ésta en conjunto de la otra Iniciativa, para ver si se puede meterlo en el Reglamento y que sí ha servido para que sea un equilibrio, que siga, pero que esté reglamentado de que es una obligación, si no se va a pedir, pues ya no lo pongamos ni siquiera con la leyenda, porque estamos yendo más allá de lo que el Reglamento dice. Entonces, no digo que esté o que no esté, yo digo que reglamentemos lo que deba de ser; gracias».

El **Presidente** expresó: «Entendido Regidor».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la palabra, comentó: «Gracias Presidente. Yo también soy de la idea de que esto pase más bien como una mesa de trabajo para ver los pros y los contras; entiendo que esta carta de asociación vecinal es un canal, podría ser un canal de comunicación entre quien va a poner el negocio y la asociación vecinal, pero también debemos de entender que Zapopan tiene muchos contrastes de población y si bien es cierto, en estas colonias se tiene mucho control, con respecto a los giros restringidos, sobre todo a ese tipo de giros. También, se han negado en otras zonas por falta de esa carta de asociación vecinal, que incluso se ha planteado que se haga una encuesta y la mayoría de los vecinos, a veces dan la anuencia, aunque la mesa directiva que



son cuatro, cinco, la niegue. Entonces, creo que si es un tema delicado que tendría que pasar a una mesa de trabajo y poder resolverlo de la mejor manera; yo no lo veo mal, pero a lo mejor sería ver en qué condiciones se aplicaría, gracias».

[Los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Roberto Carlos Rivera Miramontes, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, quien manifestó: «Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Regidor, sé perfectamente como usted que las leyes y los reglamentos no tienen sentimientos, como Abogados, lo sabemos perfectamente, que no tienen sentimientos, más sin embargo, nosotros sí, nosotros tenemos sensibilidad hacia la ciudadanía que nos hizo llegar aquí y siempre soy muy insistente en ese punto. Nosotros tenemos que buscar la cordialidad y la armonía en las colonias, para que todos los lugares que tienen algún giro comercial, sean vistos de buena manera y funjan como proveedores quizá de fuentes de empleo o para reactivar la economía en toda la zona, no solamente que ellos se vean beneficiados con algún giro. ¿A qué voy Regidor?, me gustaría dejárselos como reflexión y es mi comentario muy particular y el Regidor José Antonio no me dejará mentir, en el Zapote, tuvimos aquí la experiencia de tener a los vecinos porque no querían un bar en su colonia; creo que ahí tenemos palpable el ejemplo que todos lo vimos, en el sentido de que la ciudadanía no estaba de acuerdo en que se les dieran horas extras, no estaban de acuerdo con que se les bloquearan sus cocheras, no estaban de acuerdo porque irrumpía con toda la hegemonía que tenía aquella colonia y fue un tema que discutimos aquí, lo vimos en Pleno todos y lo conocimos de fondo. Efectivamente, en el reglamento quizá no esté contemplado y no podamos exigirselo como tal, pero sí creo que nosotros tenemos la sensibilidad, para poder escuchar a nuestros ciudadanos y no coartarles ese pequeño canal de comunicación que tienen, para saber qué es lo que se va a establecer y creo que tienen todo el derecho de conocer abiertamente qué es lo que se les va a plantear en su colonia que va a cambiar todo el contexto. Se lo dejo como reflexión, creo que el Regidor Pepe Toño que fue el que nos trajo aquí a plantearnos ese tema, le pueda hablar acerca de la sensibilidad de pedir esta carta de anuencia; muchas gracias».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «A lo mejor no me expliqué bien; yo no digo que se quite o no se quite, yo digo no está contemplado, por eso dije si es un equilibrio para tener esta comunicación, pongámoslo en el reglamento, yo digo, ni que se quite o no se quite, si es un canal que nos



ha permitido hacer esta situación de sensibilidad, entonces pongámoslo en el Reglamento como un requisito, porque entonces, en algún momento si les niega alguien en base a lo que diga la asociación, de todos modos la pueden sacar porque si hacen un posicionamiento legal, se los van a dar porque no es un requisito y entonces, no sirve de nada el que se oponga la asociación vecinal y entonces, va a terminar enojado diciendo que lo que dice no lo toma en cuenta el Municipio, porque de todos modos se las tendríamos que dar, o nosotros o el Tribunal Administrativo. Entonces, si es el canal éste que nos genera los equilibrios, reglamentémoslo y si en algún momento alguien determina que no se necesita, pues ya que no se pida. No sé si me explico, estoy de acuerdo, si se ocupa, pongámoslo en el reglamento, pero que se estudie en Comisiones y ya metámoslo como obligación, si es que es necesario».

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor; Regidora Valeria Guzmán».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, comentó: «Regidor, buenas tardes, creo que se confunde un poquito, porque como usted redacta, comenta que para efecto de que la dependencia elimine de su formato de solicitud para una licencia, el requisito de la anuencia de la asociación vecinal; estoy totalmente de acuerdo en que se tiene que reglamentar y qué mejor que se haga lo antes posible y no eliminar ¡ojo!, lo que pasa es que viene redactado así “eliminar” y nada más aclararía que justamente, también trabajé una Iniciativa en el Reglamento de Construcción, para que también se tuviera que trabajar en la socialización de las obras, previo antes de que entraran, para que las personas tengan herramientas necesarias para actuar, en caso de que se necesitara ejercer cualquier tipo de juicio; gracias».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Empecé diciendo cuando presenté este Punto de Acuerdo, presenté una Iniciativa, en la Iniciativa, la pretensión es regular, o quitarlo porque no existe o que se ponga como obligación o no; la Iniciativa ya pasó, por eso comentaba este Punto de Acuerdo está fuera de tiempo, porque iba a ser en el mismo momento, era presentar la Iniciativa y decirle al Director “no lo pidas en lo que se resuelve”; está fuera de tiempo ya en este momento, porque la Iniciativa ya pasó hace 15 días, por eso también comentaba en este momento, que lo más conveniente sería también turnarla a Comisiones y llevamos en un tiempo pronto,



como la idea de que se sesione y se reglamente como se deba, o quitar o poner, pero que se reglamente. Me queda claro que en este momento no es ni Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución como se puso, pero se trató de eso de aquella forma porque era una Iniciativa, uno, como para frenar un tipo de suspensión hasta que no lo reglamentemos, quitar o poner, puede ser; sin embargo, ahorita por eso les comentaba, turnarla a Comisiones, discutirlo y reglamentar lo que los Regidores determinemos en ese momento, o quitarlo o ponerlo, pero quede ya como una obligación para todos».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** quien, en uso de ella, manifestó: «Yo coincido con la propuesta de Ramón; en la experiencia que a mí me tocó vivir en Mercados, yo creo que la anuencia vecinal nos sirve para conservar la armonía entre los vecinos y los comerciantes que pretenden establecer sus comercios afuera de las casas de los vecinos. De alguna manera, muchas veces se presta para que las autoridades, cuando no dan la anuencia la asociación vecinal, pues lo subsana uno con una encuesta por Participación Ciudadana. La verdad es que debemos de estar en un momento convencidos, de que esto se debe de reglamentar, para que sea un requisito y seguir conservando la armonía entre los vecinos, de otra manera, esto será un conflicto eterno si no tomamos en cuenta a la asociación vecinal y muchas veces a los vecinos donde se va a instalar el negocio o comercio de alguna naturaleza; no nomás es la asociación vecinal, muchas veces (...) los vecinos directamente afectados, no nomás los que están a un lado donde se va a poner, los que están en la acera donde se va a poner un negocio o en la parte de enfrente. Entonces, si nosotros lo reglamentamos, hay que tener mucho cuidado, que también se tome en cuenta a los vecinos directamente afectados; yo coincido que a la brevedad posible, entremos a ese estudio, para hacer la reglamentación correspondiente. Es cuanto».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Esta es una discusión muy escabrosa y la lista de oradores se sigue aumentando. Le damos la palabra al Síndico, después a la Regidora Elizabeth, después a la Regidora Margarita Alfaro».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, comentó: «Buenas tardes; con respecto al tema que se ha venido tocando de la solicitud de las licencias municipales, si procederá o no procederá o si se quita o no se quita el tema de la anuencia vecinal, yo quisiera comentar que es un tema sumamente sensible, es un tema muy delicado porque ponerlo, pudiera significar irnos a un extremo muy peligroso en el que la autoridad municipal pierde el control del ordenamiento de los giros. Ponerlo, pudiera significar, no lo digo que así sea, pudiera significar que a lo mejor unos Presidentes de algunas colonias o de algunas cuestiones, buscaran extorsionar a alguien para entregarle si o no, un documento de autorización para que pusiera hasta una tienda de abarrotes. No ponerlo como está actualmente, significa encontrar una voz de la sociedad que pugna porque no se



pongan o se instalen giros no permitidos en sus colonias. Entonces, es un tema muy delicado que a mí en lo personal, me preocupa mucho y más que el tema, y lo digo que con todo respeto, más que el tema jurídico que se pudiera determinar en las Comisiones correspondientes, que estaría, primeramente, violentando el texto constitucional, con respecto a la libertad de ejercer alguna profesión o comercio. Yo creo que es un tema más social, es un tema más de fondo que no solamente con la reglamentación jurídica tendría que salir adelante. Yo creo que debemos de buscar un estudio más profundo, debemos buscar un análisis más intenso de qué es lo que debemos actuar y cómo debemos actuar; por ello, la propuesta que hace el Presidente Municipal, me parece sumamente conveniente cuando él dice que es una consulta de cortesía al ciudadano para que manifieste si en la colonia tienen o no el interés o el inconveniente de que se genere algún espacio de comercio, pero finalmente la potestad de resolver, le corresponde a la autoridad municipal, entonces, a mí me parece muy interesante como lo plantea el Presidente, que se siga considerando la voz y la opinión de los ciudadanos, porque finalmente son los ciudadanos quienes nos han puesto aquí, pero no darle un alcance mayor a la decisión que se pueda tomar en ese sentido. Inclusive, por el tema de la obligatoriedad, todos sabemos y estamos conscientes si la autoridad municipal, vamos pensando, que una asociación vecinal dice “yo no quiero que se ponga una tienda de abarrotes”, el Ayuntamiento, como consecuencia, dice “no te pongo la tienda de abarrotes”, todos sabemos que ese ciudadano se va a ir a presentar una demanda y va a ganar porque no estamos soportando la decisión de por qué no se pone una tienda de abarrotes; entonces, es un ejemplo muy burdo. Entonces, yo creo que la propuesta que hace el Presidente, me parece que está sumamente mediada, que es muy correcta, que nos deja en una justa dimensión a cómo debemos seguir procediendo, porque lo otro, es irnos a los extremos y les digo, no es un tema jurídico, porque jurídico habría que valorar la inconstitucionalidad de esa reforma o que se pudiera hacer al reglamento, es un tema social que tenemos que estudiar, muy a fondo. Muchas gracias, es todo».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Síndico. Regidora Elizabeth Cruz y después la Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la voz, la Regidora **María Elizabeth Cruz Macías**, manifestó: «Yo declino».

Por lo anterior, el **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente. Yo nada más pedir que se pueda turnar a la Comisión de Promoción Económica, creo que es un tema que



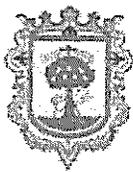
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

merece, efectivamente, mucho análisis y yo creo que el punto aquí está en hacer los Planes Parciales con la mayor responsabilidad, con un trabajo serio, dándole voz a todas las asociaciones vecinales y ahí es cuando realmente ellos tienen la oportunidad de manifestar sus intereses, de cuidar sus intereses, pero se tienen que hacer con toda la transparencia y con toda la responsabilidad y también, fijar y hacer reglamentos que sean claros y que puedan cumplirse y que la misma autoridad municipal haga que se cumplan esos reglamentos; si nosotros nos vamos a la legalidad y a aplicar la ley, creo que no tendríamos por qué estar poniendo un requisito más para que los comercios puedan hacer o instalar sus tiendas o locales comerciales y generar empleo. Yo creo que es cuestión de atender los reglamentos, de hacerlos bien, que participe la ciudadanía en estas mesas de trabajo cuando se están elaborando y no en el mero trámite ya cuando están en el otorgamiento de licencia. Yo pediría que se me pudiera pasar a la Comisión de Promoción Económica, no coincido mucho con las opiniones de aquí de mis compañeros Regidores, para analizar el tema con toda la responsabilidad».

[La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora. Efectivamente, es un tema complicado, ya hay varias Iniciativas relacionadas al tema, lo que haríamos sería turnarlas a las Comisiones, particularmente a la de Reglamentos y a petición de la Regidora Margarita Alfaro, también que se fuera a la Comisión de Promoción Económica. Nada más, comentarles que son el tipo de temas donde tenemos que equilibrar entre el desarrollo económico del Municipio, facilitarles el trámite a los ciudadanos, eliminar burocracia, respetar la reglamentación municipal y obviamente, los temas de la vida comunitaria y la vida social de nuestras colonias, ante la transformación urbana que estamos viviendo. Si están de acuerdo en que se vaya a estas Comisiones este Punto de Acuerdo, para que sea revisado y discutido con las Iniciativas vinculadas al tema ya previamente presentadas, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Armando Morquecho Ibarra y Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

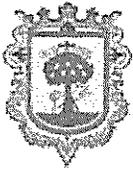
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Creo que a raíz, insisto, de todo el tema que hemos discutido, que solamente discutiremos en los minutos venideros, con relación a la situación de Picachos, pues está en más que un buen momento, para poder también revisar el tema del manejo de los residuos y desechos electrónicos. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?»!

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias; yo quisiera preguntarle al Regidor que presenta este Punto de Acuerdo: ¿este centro de acopio sería para recibir todo lo del Estado?».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, quien mencionó: «Buenas tardes. Nada más para comentar por qué surgió este Punto de Acuerdo. (...) pero antes había un depósito para baterías aquí en Presidencia, muchas personas tienen la cultura de guardar las baterías para después desechar y que también su debido tratamiento; entonces, esto ya se (...) la Dirección de Ecología, ya me regresó, yo después hablé a la Dirección y pregunté por qué no había regresado, porque a mí en mi oficina hago recolección de baterías y lo que me dijeron fue: "sabe qué Regidor, la verdad es que no tenemos ningún tratamiento para este tipo de desechos, por eso ya no vamos a poner ningún depósito y las que tiene usted, realmente si quiere las puede tirar", pues comúnmente como se tiran a la basura y se va con los demás desechos. Entonces, mi preocupación es por esto, porque si el Municipio está dando un mensaje de (...) ecológico, de que estamos deplorando un bosque pedagógico, las Iniciativas que se han dado y que no tenga responsabilidad para dar el tratamiento correcto de estos desechos. Entonces, aquí nada más sería como para que el Municipio, lo primero que dice es que haga convenios, puede hacer convenios de colaboración con otros Municipios, con dependencias, para que sea como un, tome la Iniciativa y ya sea que no tenga recursos para hacer este tipo de tratamientos, pero sí puede hacer convenios con otras áreas del Gobierno, con Gobierno Federal para que se dé el correcto tratamiento. Entonces, de aquí sería que sea como un iniciador de esta cultura el que se quiera agregar y que el Gobierno tenga más cultura, sobre todo en temas ambientales».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . |

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Gracias; yo creo que, ecológicamente es un tema muy importante, pero creo que esto tendría un costo de operación y un lugar donde se tendría que realizar estas actividades. Entonces, eso me queda a mí de duda».

El **Presidente** expresó: «Yo, como lo entiendo y corríjame Regidor Héctor, es que lo que estamos buscando con este Punto de Acuerdo es acercarnos al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal, explorar posibilidades para el manejo de estos residuos electrónicos, dado que Zapopan ha estado con programas importantes en ese sentido, ver si llegamos a convenios de colaboración que pudieran bajar recursos y generar una política pública vinculada, aún no estamos determinando ni montos, ni la obligación de tener un centro de acopio, así lo entiendo, salvo que (...) comente algo diferente».

En uso de la voz, el Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifestó: «Sí claro, que Zapopan ponga de ejemplo en este tipo de temas y tenga por lo menos la responsabilidad de decir: *“sabes qué, yo voy a hacer los convenios, yo voy a hacer colaboraciones, yo voy a buscar la forma de que se den estos tratamientos a todo este tipo de desechos tóxicos”*».

↓ . |

El **Presidente** mencionó: «Sí, en realidad sería más bien iniciar gestiones para que buscáramos este tipo de actividades y en su momento, ver si podemos jalar presupuesto, creo que es más bien que dentro de los diálogos que ya vamos a tener con la Delegación de SEMARNAT y, en su momento, con la propia Secretaría de Medio Ambiente del Estado, pudiéramos subir ya este tema también de manera muy formal. ¿Alguien tuviera alguna duda adicional?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Yo celebro que se haya presentado este Punto de Acuerdo, pero sí creo que ahí el Ayuntamiento va totalmente atrasado en un esquema de darle una solución integral a todo el tema que tiene que ver con la basura, específicamente desde la recolección, lo que es la separación de los residuos sólidos, esta separación y darles un uso y sí habría que meter el tema de acelerar el paso, para efectos de que no se vaya a concluir la Administración y salgamos igual que entramos en ese tema que tiene hoy ya serias situaciones que son críticas y que hay que resolver de inmediato».

↓ . |

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, así entendemos este Punto de Acuerdo que va tendiente a justamente lo que comenta la Regidora, acelerar el paso en este tipo de temas».



[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 5, presentado por el Regidor Héctor Javier Hernández González, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

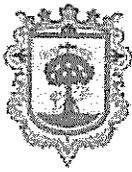
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene por objeto, se autorice la exposición de obras artísticas de jóvenes talentos, durante una semana, en el patio central de la Presidencia de Zapopan, en el marco de los Jueves Culturales

2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, que tiene por objeto, se promueva en las escuelas primarias del Municipio de Zapopan, visitas guiadas al Museo de Arte de Zapopan.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal, a efecto de que gire las instrucciones al área competente y se emitan lineamientos en el ámbito ejecutivo, con el fin de perfeccionar las prácticas administrativas que se llevan a cabo, en todas las áreas del Ayuntamiento, con especial énfasis en la Dirección General de Seguridad Pública, que tengan como objeto,



tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los gobernados, informando al Pleno, de dichas medidas y posteriormente, de sus resultados.

4. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene como finalidad, exhortar principalmente al Oficial Mayor Administrativo, para que realice un análisis comparativo de los usos reales de las adquisiciones y/o arrendamientos de aeronaves, para combatir incendios forestales, que han sido contratados por el Municipio. Asimismo y en caso de que en lo sucesivo se determine la contratación de este servicio, se prevenga para que el procedimiento se realice en tiempo y forma, bajo la figura de licitación pública.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene como objeto, se autorice crear la “Red Ciudadana Amigos del Parque”, y otorgar en ceremonia pública de los años 2014 y 2015, un estímulo a los ciudadanos de dicha Red.

6. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto, instruir a la Titular de la Contraloría Municipal, para que realice una compulsión de las acciones que se han llevado a cabo con apego a la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco y formule conclusiones a la Titular de la Dirección de Ecología.

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para presentar y ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión, señalando su materia u objeto.

No habiendo oradores, el **Presidente** mencionó: «Yo quiero comentar, tenemos un Punto de Acuerdo que queremos presentar y dada la discusión que se derivó ahora con la aprobación de lo que fue el tema del Instituto Metropolitano de Planeación, este Punto de Acuerdo trata justamente de un convenio que nos está pidiendo la Secretaría de Movilidad, vinculado a facilitar los trámites administrativos y permisos en el Municipio de Zapopan, para la construcción de la Línea 1, la Línea 3 y algún otro esquema de movilidad. En atención a la discusión que presentó el Regidor Gerardo Rodríguez, que además insisto en que ha estado comentada y está, de alguna manera, bien argumentada aunque no coincido con ella, yo propondría que este Punto de Acuerdo que tiene por objeto celebrar un convenio con la Secretaría de Vialidad, pudiera mandarse a las Comisiones, básicamente a la de Gobernación, a fin de que ahí se pudiera analizar el alcance del mismo, salvo que hubiera



alguna otra en particular, con el compromiso de que pudiéramos resolverlo pronto, a la brevedad, para no entorpecer estos temas y yo nada más estaría condicionando a que si hay alguna Comisión que no sesionara y subiera el tema de manera expedita, pudiéramos exhortarla y omitirla en su deliberación, para que pudiéramos votarlo a la brevedad, porque la Línea 3 no puede esperar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Solicitaría que también pasara por la Comisión de Hacienda y que no tenga esta salvedad de que se propone, que sí se tenga que sesionar en la Comisión de Hacienda para también revisar este asunto».

El **Presidente** señaló: «Bien, lo pasamos a la Comisión de Hacienda y Gobernación; a ver Regidor, porque no es la intención tampoco empantanar el asunto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Yo lo que les propondría Presidente, es mejor una Comisión y vamos de invitados toda la *bola* que queramos, porque si no vamos empantanar y yo creo que no se tiene que empantanar, yo creo que nomás se tienen que aclarar algunos puntos».

El **Presidente** manifestó: «Así es, lo que podemos hacer es en la Comisión de Hacienda invitar a los Regidores que quieran estar presentes, ustedes saben que tienen uso de la voz y así le hacemos, creo que es más sencillo; ¿les parece bien?, sí es así, mandaríamos este Punto de Acuerdo, lo turnaríamos a las Comisiones correspondientes, exclusivamente a la de Hacienda, nada más Hacienda e invitaríamos a todos los Regidores a ésta. Pasamos entonces ahora, dado que no hay otra presentación de Puntos de Acuerdo, les pregunto a los compañeros Regidores, si están por la afirmativa de mandar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».



Acto seguido el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión, de los Puntos de Acuerdo presentados por el Secretario, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente**, en uso de la voz, concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados en la Secretaría.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Respecto del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Presidente Municipal, relativo a la movilidad, hago de su conocimiento que el mismo ha sido retirado por el ponente.

[El Secretario hace del conocimiento a los señores Regidores, que el anterior Punto de Acuerdo fue retirado por el ponente, para turnarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos].

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presentan los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal y Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto se autorice otorgar un estímulo económico a la C. María José Sánchez Escobedo, campeona nacional de natación, para costear los gastos de su participación en la competencia internacional denominada CAN-AM, a llevarse a cabo en la ciudad de Miami, Florida.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos a proceder a votar este Punto de Acuerdo, porque el otro lo mandamos a Comisiones, que presenta la Regidora Andrea Márquez Villarreal y el Regidor Enrique Torres Ibarra que tiene este objeto de apoyar a la ciudadana María José Sánchez Escobedo, campeona nacional de natación, para costear los gastos de su participación en esta competencia internacional que se va a llevar a cabo en Miami, Florida».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros Regidores. Comentarles que se encuentra aquí con nosotros la joven María José Sánchez Escobedo, quien cuenta con 18 años de edad y que su historial clínico manifiesta y especifica que tiene una discapacidad motriz con algunos otros trastornos también del desarrollo; ella es campeona nacional de natación paralímpica, inició a nadar a los 6 años y en alto rendimiento a los 8 años, en competencias en Nayarit, México, Sonora, Puebla, Michoacán, Monterrey, Veracruz, en olimpiadas y paralimpiadas. A la fecha, actualmente ha ganado un total de 78 medallas, de esas 30 son de oro, ha competido durante 12 años, mismos que lleva en el deporte adaptado de la Selección Jalisco. Ella vive en el Municipio de Zapopan, es integrante de la Selección Femenil Jalisco y ha ganado en campeonato nacional de la especialidad en los últimos 4 años. Pertenece a la Asociación Jalisciense de Deportes sobre Silla de Ruedas, A.C., afiliada al Consejo Estatal del Deporte de Jalisco. Sus últimas medallas son de la Olimpiada Nacional que se llevó a cabo del 21 al 25 de octubre del 2013, en la sede de la alberca del Centro Acuático Scotiabank en el Parque Metropolitano de Zapopan y en la clasificación en que (...) ganando así dos medallas de bronce en 100 metros libres, con un tiempo de 1.49 minutos; la otra medalla de 50 metros libres, con un tiempo de 48 segundos. También, comentarles como ya lo mencionaban, que actualmente se prepara para el evento internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Miami, Florida, denominada CAN-AM, el próximo mes de marzo del 25 al 29, por eso la premura de presentarlo como Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, agradeciendo también al Regidor Enrique Torres, que suscribe este Punto de Acuerdo, por ser Presidente también de la Comisión de Deportes. En dicho evento hay muy pocos lugares para clasificar y es por eso una gran oportunidad para María José asistir a este evento, ya que ha clasificado en 4 pruebas, que son 400 libres, 100 libres, 50 libres y 50 metros mariposa. Como cada año, tiene la fortuna de competir y representar el Estado de Jalisco y por supuesto, a nuestro Municipio de Zapopan y este año no fue la excepción de representar a nuestro Estado y nuestro Municipio en esta competencia, es por eso que solicito su apoyo, para que este costo que representa 1,500 dólares para que ella pueda hacer los gastos y poder competir, pueda hacerlos el Municipio de Zapopan, apoyarla en el transporte, hospedaje y alimentación, para que ella logre esta competencia y traiga más medallas al Municipio de Zapopan. Muchas gracias, esperamos su apoyo».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora, le damos la cordial bienvenida a María José, bienvenida María José, además sabemos que eres representante en la Selección Jalisco, y simplemente comentar que así como hemos apoyado a otros deportistas talentosos del Municipio, vamos a someter a consideración esta situación».



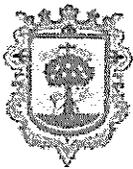
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Presidente, felicitar también a María José y por supuesto que nuestro apoyo total para esta Iniciativa [SIC], creo que también es momento de que presentemos, y así lo estaré haciendo ya en la próxima Sesión, una Iniciativa para efectos de que este tipo de apoyos lo podamos ampliar a mayor número de personas que vayan cumpliendo este tipo de características y que además, esté reglamentado a efectos de que no tenga que pasarse por un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, sino que esto camine y que tenga ya también una etiqueta dentro del Presupuesto y aprovechando, me parece que si nosotros quisiéramos aquí felicitar a María José, aquí arriba en este Recinto, pues hace falta que pongamos instalaciones adecuadas para que ella pudiera subir a este estrado, sin mayor dificultad y poner el ejemplo aquí mismo en este espacio del Ayuntamiento».

El **Presidente** manifestó: «Tiene razón Regidora, así lo vamos a hacer y ya lo vamos a considerar».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «A mí, sin duda, me parece muy importante que se esté apoyando a diversos jóvenes, pero me preocupa que se tenga que hacer a través de todo este ceremonial y protocolo que dicta una Sesión de Cabildo, tiene ya un buen rato ella ahí esperando que se sesione para saber si le van a dar el apoyo o no le van a dar el apoyo y así ha sucedido con diversas personas a las que se ha sometido a consideración del Pleno que se les apoye. Me parece que el riesgo de no sesionar, pone en incertidumbre estos temas que son de urgencia y creo necesario se constituya un fondo, que se resuelve de manera mucho más ejecutiva estos apoyos, en donde todos los Regidores puedan llevar las propuestas de atletas que van y tocan las diversas oficinas, buscando se les dé algún apoyo específico, porque sí es un asunto gravísimo si hoy no se sesiona y pasa el tiempo, pues no se le da el apoyo y eso sin duda alguna, es lo que tendría que evitarse. Entonces, yo pediría que en futuras ocasiones, se analice la posibilidad de crear este fondo o una partida especial que establezca requisitos específicos, no vaya a venir algún chantajista a querer vernos la cara, sino que tenga algunos requerimientos mínimos, que demuestre ciertas aptitudes y que se le pueda dar un apoyo mucho más efectivo, de manera mucho más eficiente y en todo caso, eficaz, para evitar todo este tipo de ceremonias que pueden ser inclusive hasta desgastantes».

El **Presidente** comentó: «Creo que es un tema relevante, sí quiero decirles...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA**, expresó: «En sesiones pasadas, si mal no recuerdo, a fin de año, por ahí presentamos un Punto de Acuerdo precisamente que se tomara una partida, para apoyar a cuanto atleta de alto rendimiento nos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

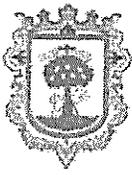
visita a todos y cada uno de nosotros y muchas veces da hasta pena negarles el apoyo porque no tenemos los recursos y se acordó en el Presupuesto, tenemos una Partida de \$1'000,000.00 un millón de pesos, lo que pasa es que no podíamos hacer uso de ese presupuesto, en virtud de que se está apenas trabajando en la reglamentación correspondiente. En la Junta de Gobierno, en la sesión pasada, ya tocamos el tema, pero ahorita lo que urge es resolver lo de la compañerita, por eso es el motivo por el cual, tenemos que hacerlo con Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución por los tiempos, pero ya hay una Partida, nomás falta la reglamentación precisamente para saber a quién se va a apoyar, a quién no se va a apoyar y las cantidades porque también hay muchísimos atletas, \$1'000,000.00 un millón de pesos es una Partida para iniciar, ojalá que el Presupuesto del año que entra, sea más amplio; es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, justamente íbamos a comentar que ya hay un trabajo en algunas Comisiones al respecto, que además de esto, a Presidencia del Ayuntamiento llegan también muchas solicitudes de apoyo, que a veces son solventadas con la Partida que tiene, de manera discrecional la Presidencia Municipal para este tipo de temas, pero que efectivamente, dado el gran cúmulo de deportistas talentosos de Zapopan, pudiéramos ya formalizarlo a través de este tipo de mecanismos. Vamos entonces a someter a consideración este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, primeramente, les preguntaría si consideran que es un punto que requiere una atención inmediata de manera urgente, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, presentado por los Regidores Andrea Margarita Márquez Villarreal y Enrique Torres Ibarra, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado; muchas felicidades María José, me gustaría, por lo menos, que la ponente bajara y la saludara a nombre de todos, a María José y yo también por mi parte ahorita la saludo. Muchas gracias María José,



te lo agradezco muchísimo, cuando se gane la medalla la vamos a traer aquí, muchas felicidades».

VI. ASUNTOS GÉNERALES.

Con el objeto de desahogar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, Ma. del Carmen Mendoza Flores, José Antonio de la Torre Bravo, María Margarita Alfaro Aranguren, Augusto Valencia López, Juan Ramón Ramírez Gloria, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Alejandrina Zambrano Muñoz].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. A mí me gustaría a ver si podemos tratar un tema aquí en el Pleno, que ustedes nos platicuen y tiene que ver con la situación grave que se está viviendo en el Área de Catastro. Los datos que hoy en día conocemos mucho funcionarios o Regidores o seguramente ciudadanos, son a través de declaraciones que ha hecho usted o algunos de sus funcionarios, toda vez que el tema de Catastro es muy importante, hay que recordar que el cobro del impuesto predial, el impuesto predial representa el 15.85% de nuestro Presupuesto anual, son \$721'147,000.00 setecientos veintiún millones ciento cuarenta y siete mil pesos, y considerando que en enero y febrero es cuando más recaudamos de esta cantidad, el tema toma todavía una importancia más grande y ahora si que ya que usted nos remitió a la antigua Grecia con el términos de los sofistas, propondría que, bajo la lógica de la antigua Grecia, veamos esto como la Plaza Pública y discutamos aquí qué es lo que está pasando en esa Dirección. ¿Por qué?, porque lo que sabemos al día de hoy, con medios de comunicación, nada oficial, es que hay una auditoría en la Dirección de Catastro, que existe una red de corrupción, que hay unas oficinas o fueron unas oficinas tomadas por parte del algunos auditores de este Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene (...) computadores secuestradas, que hay ya funcionarios del Ayuntamiento detectados en este entramado de corrupción, que hay un desfalco, que habría un desfalco de alrededor de \$10'000,000.00 diez millones de pesos y que podrían existir, al parecer, dos sistemas de software ahí en Catastro, el ORACLE y otro, con el que estarían haciendo estos fraudes; esto es lo que sabemos. ¿Qué no sabemos?: ¿Qué es lo que se tiene que hacer por parte de los zapopanos? Pregunta concreta: ¿Seguimos los zapopanos pagando el predial de nuestras propiedades o no le pagamos mientras se resuelve el problema grave?, nos guardamos el dinero y el día que el Ayuntamiento anuncie o diga: “está todo listo”, le damos para adelante. ¿Qué no sabemos?: ¿Hay denuncias o no hay denuncias?, sería importante que en este Pleno, en esta plaza lo pudiéramos platicar y no sabemos también si los funcionarios

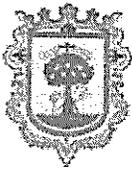


que están, que existe sospecha sobre ellos, se presentaron denuncias, *se nos pelaron* o en qué situación estamos; eso es lo que no sabemos. ¿Qué supones?, suponemos que después de que en la Administración pasada se vivió un tema similar, si ustedes revisan los medios de comunicación, hubo un problema similar, se detectó una red de corrupción en el Área de Catastro, el Director de Catastro, entonces, fue amenazado de muerte por los integrantes de esa red de corrupción, lo que supondríamos es que después de que el Alcalde le entró de lleno, el anterior Alcalde, hoy el asunto estaría resuelto, no sé qué tanto a nivel jurídico, con las denuncias, no sé si el Síndico tenga el dato de qué pasó con la Administración pasada. ¿Qué suponemos?, supondríamos que contando con el ORACLE, tendría que ser un tema superado, porque se supone que este Sistema lo utiliza el SAT y nos costó mucho dinero buscando precisamente el cerrar la llave de estos temas de corrupción. Entonces, la propuesta Presidente, es que nos platicara en qué situación estamos y mandar el mensaje claro a los zapopanos, no se preocupen, seguimos pagando prediales o *aguantamos vara* mientras se resuelven los temas. Gracias Presidente».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** turnó la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien, en uso de ella, mencionó: «Con el mismo tema (...) de que dé contestación a los puntos que ya se han presentado por el Regidor Gerardo Rodríguez; sí es grave, me parece, el que se esté llevando a cabo esta situación ahí en Catastro, qué bueno por la Contraloría que hizo una auditoría, pero también qué malo que fue una año y medio después, cuando a lo mejor, tendríamos que haberlo identificado de manera pronta cuando se inició esta Administración, de tal forma que no fuera tan cuantioso el daño que hoy hay al erario público y que hemos oído por parte de la Contralora, que se va a llegar hasta las últimas consecuencias con las denuncias correspondientes, cuando se identifiquen a los servidores públicos, pero que finalmente también se vea cómo resarcir el daño, porque una cosa es que ya se identifica quienes son los responsables, se presentan denuncias y en el mejor de los casos, se lleva a la cárcel a estas personas, más sin embargo, el hueco en las arcas municipales de los 10 millones que hasta hoy se han mencionado, quedaría y eso implica que ya no se pudo hacer alguna obra pública o algún beneficio a la ciudadanía y también es importante saber que si recién se adquirió un nuevo sistema, qué ha hecho esta Administración para que ese sistema le funcione y evite el que esté generándose este tipo de situaciones en donde ya hay un daño y que los controles ahí, la pregunta ahí es ¿dónde están los controles? Entonces, esos serían mis comentarios al respecto».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora. ¿Alguien más?».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Aquí hay un tema que desde el inicio de la Administración había comentado en esta Soberanía, en el sentido de que muchos ciudadanos habían acudido a la Dirección de Castro por constantes fallas en la medición de sus predios e inclusive había señalado que en la Dirección de Catastro, una de las tareas que ya había tenido que estar llevando, cotidianas, la Titular de la Dependencia, era precisamente estar atendiendo ciudadanos que les estaban afectando en el cobro, porque les estaban cobrando en demasía el metraje, la medición de sus predios, y sin embargo, después de haber platicado con la Titular y haber mandado oficios, siguió pasando; esto tenemos evidencias desde el arranque de la Administración y siguió sucediendo. Yo tengo varios interrogantes en esta situación, primero: ¿cuántos ciudadanos fueron afectados con un programa que hizo una medición incorrecta en la cotización o en la consideración de cobro, por cada uno de los predios?; dos: entiendo que la Administración se endeudó para contratar esta empresa y modernizar y con esto, tener el Ayuntamiento un financiamiento, tener recursos que son necesarios para dar un buen servicio, pero después de que estuvimos señalando y que estuvimos haciendo gestiones directamente con la Dependencia y solicitando que interviniera precisamente, a la cual felicito a la Contralora Municipal por hacer su trabajo, por tener la valentía de no sólo hacer la auditoría, sino hacer acciones contundentes como inclusive inhabilitar equipos de cómputo, en donde hay evidencia que hay dos sistemas, que es preocupante que cómo esté corriendo un sistema y al mismo tiempo, haya otro paralelo que esté, por lo que han vertido, de que estén desviando recursos del Municipio. Grave las declaraciones que hace el Alcalde, en el sentido de que pudiera haber involucrados, muchos más funcionarios que sólo Catastro, sino que también Tesorería y otras dependencias, por lo cual, también quisiera invitar señor Presidente, que haya, por lo menos, una solicitud de licencia de los que están por lo menos relacionados en la situación de Catastro y no sólo de esta Administración, sino de los funcionarios que estuvieron en la Administración anterior y que tuvieron que ver con el tema de Catastro, porque esto necesitamos ir a las últimas consecuencias, no sólo saber cuánto se fue hasta lo que se desvió que ahorita se tiene considerado \$10'000,000.00 diez millones de pesos, no sé si son 10 millones o son más, pero también qué va a pasar con los ciudadanos que ya pagaron de forma puntual y que se a lo mejor ni siquiera se han dado cuenta que les están cobrando de más. Entonces, sí es importante que se haga una supervisión, que se haga una revisión de los funcionarios y que no se vaya a encubrir absolutamente a nadie y de que aquel funcionario que esté en funciones y de alto nivel, sería conveniente para darle tranquilidad y transparencia a esto, que entiendo Presidente que también usted es lo que quiere, pues darle tranquilidad hacía una separación temporal mientras se hace una investigación como se ha hecho en muchos otros temas. Entonces, quisiera hacer esta reflexión, es un tema que nos preocupa, que nos debe de ocupar y que ojalá y haya la mayor transparencia en el manejo de la información, porque curiosamente, todo lo que hemos pedido de información, de todo el tema de sanciones, curiosamente nunca

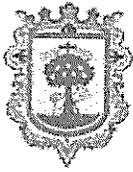


se nos ha dado esa información. Dos, sigo recalcando, ahí está el tema de ORACLE, sigue sin funcionar y este Sistema también fue un negocio redondo lo que se hizo en la Administración pasada en cuestión de sistemas; es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias; aquí hay varias cosas que me gustaría comentar. Primeramente, quisiera pedir mucha responsabilidad a todo el Cuerpo Edilicio en las declaraciones que hacemos; creo que cuando hay un ataque frontal a temas donde puede haber corrupción, lo menos que podemos hacer antes de salir a declarar a medios de comunicación, como Cuerpo Edilicio, es tener toda la información. Ayer, la Fracción de Acción Nacional hizo algunos comentarios a la prensa, carentes de sustento y que generaron mucha desinformación. Primero, quiero comentar que ayer, habló Acción Nacional de un sistema paralelo informático, no hay un sistema paralelo informático, yo nunca declaré que había un sistema informático, dije que había un sistema, un procedimiento, una forma de operar. Dos, tocaron el tema de ORACLE, ahorita se los voy a aclarar, no tiene nada que ver ORACLE con este tema, porque ORACLE es un Programa de control administrativo de las dependencias, como se lleva a cabo el trabajo en Catastro, tiene un sistema propio de trabajo. Tres, la modernización administrativa de Catastro no tiene que ver con los cobros, sino con la modernización de la cartografía; entonces, ahorita les voy a explicar cada uno de estos temas. Primero, antes de contestarles es, pedirles mucha responsabilidad; primero, por la mala información, los contribuyentes pueden estar tranquilos, es un problema interno de combate a la corrupción, no tiene nada que ver con los ciudadanos, no hay afectaciones a los ciudadanos, hay afectaciones al erario público posiblemente, lo estamos determinando, pero si un ciudadano pagó alguna licencia o pagó algún avalúo o pagó su predial, no hay ninguna situación. Se me hace muy aventurado y arriesgado comentarle a los ciudadanos que no paguen el predial porque estamos mal, eso se me hace de verdad muy irresponsable y que va en contra de lo que representamos como servidores públicos porque no tenemos la información y como ustedes tienen una representación, yo tengo una representación, claro que podemos generar una desinformación al respecto. Entonces, vamos a empezar comentando, primero, diciendo que ha quedado claro en todas las declaraciones que hemos hecho, tanto la Contralora como un servidor, que los contribuyentes pueden estar perfectamente tranquilos, en este Pleno del Ayuntamiento, algunos de ustedes han cuestionado severamente la actuación de la Contralora, yo les puedo decir que cuando hay temas reales como éste, la Contralora ha enfrentado de manera firme y valiente este actuar, ya quisiera muchos Gobiernos haber tenido o tener una Contralora como la que tiene Zapopan. Decirles también que la recaudación de Zapopan, en este momento, se encuentra \$52'499,000.00 cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos arriba del año pasado. No hay una afectación de la magnitud que algunos están queriendo manejar, si hay un tema de corrupción, lo vamos a atacar y lo vamos a atacar de manera frontal, pero tampoco es que el sistema de recaudación del Municipio esté colapsado, son temas de



combate frontal a situaciones que están ocurriendo, pero tenemos que ser muy mesurados con el tipo de declaraciones que hacemos. Ahora sí, quiero aclararles algunas cosas: en primer lugar, decirles que la modernización de Catastro implicó el sobrevuelo de un número importante de aviones y de unas camionetas que con una tecnología de rayos láser, autorizaron la cartografía de Zapopan, de dos dimensiones a tres dimensiones, de tal manera, que nuestra cartografía que tenía 2 dimensiones, pudo ser cotejada con una tridimensional y entonces, el Municipio tuvo la posibilidad de identificar a aquellos predios que los contribuyentes no habían declarado que ya tenían construcciones o casas que de alguna manera habían sufrido modificaciones y que nunca fueron informadas al Municipio; esto claro que representó un incremento en la recaudación, pero también como todo proceso administrativo de saneamiento que muchas administraciones previas a ésta, no hicieron, Zapopan no había actualizado su cartografía desde hace más de 20 años. En la Administración pasada y ésta, lo estamos llevando a cabo y claro que hubieron errores, por supuesto que hubieron errores de metraje, por supuesto que había necesidad de citar algunos contribuyentes para que nos aclararan, es un proceso inherente a una modernización de la magnitud, de la cual, Zapopan se metió de lleno a hacer, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con lo que está pasando con el tema de la auditoría que la propia Directora de Catastro, que el propio Tesorero y el propio Director de Sistemas ordenaron. Entonces, también esto de que separemos a los Directores, pues si ellos son los que descubrieron esta situación, si ellos son los que están señalando la situación, para mí, hubiera sido más fácil quedarme callado y no dar a conocer de manera transparente lo que estaba sucediendo, claro que tomamos 19 computadores sorpresivamente, para identificar con mucha precisión qué es lo que está sucediendo, pero también, discúlpenme, no voy a ventilar públicamente hasta que no tengamos todas las pruebas y los elementos hasta dónde y cómo está funcionando esta situación. Entonces, yo les pido medida, yo también tendré que ser muy medurado, vamos a dejar que la Contralora haga su trabajo, decirles además, que no tiene absolutamente nada que ver ORACLE como ayer se pretendió hacer ver, ORACLE es otra cosa. El sistema de Catastro, los invito a que lo conozcan, funciona de manera muy distinta, que haya algún servidor público que de manera unilateral introduzca datos de manera errónea o inadecuada y después haya un recibo apócrifo en el área de Tesorería, eso no tiene absolutamente nada que ver con la inversión en el sistema de software que está manejando el Ayuntamiento de Zapopan y, finalmente, quisiera comentarles que claro que vamos a actuar y caiga quien caiga, pero tampoco salgamos a decir como hoy algunos otros Regidores salieron a decir que hasta había Diputados involucrados, es decir, no hagamos un escándalo hasta que no tengamos con mucha claridad los elementos. A mí lo que me preocupa, es que nos han exigido todas las Fracciones Edilicias actuar con firmeza ante la corrupción y que ahora que estamos actuando, entonces hay indignación por parte de algunas Fracciones Edilicias, no deben de sorprenderse, por el contrario, deberíamos de aplaudir que estamos entrando y que la Contralora ha dado la cara con mucha claridad lo que puede decir y lo que no puede decir,

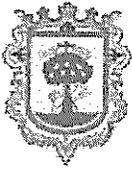


y que les estaremos informando en el momento donde esté todo esto realizado, con mucha claridad y mucha transparencia, pero sí les pido medida. No mandemos una señal falsa a la ciudadanía de Zapopan, la señal es muy clara, estamos comprometidos con la transparencia, con la lucha anticorrupción y son los propios Directores de Catastro, de Tesorería y Sistemas quienes detectaron esta situación y quienes me pidieron ordenar una intervención directa de la Contraloría, sin avisarle a nadie. Entonces, vamos a dar margen a que las cosas avancen bien, pero no mezclemos temas ni generemos más polémica donde no la hay».

[El Regidor Augusto Valencia López, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Presidente, creo que no escuché bien lo que comenté, yo no dije sepárese los Directores, yo dije sepárese quien pudiera estar involucrado y tenga alguna sospecha directamente la Contraloría, creo que pudiera ser complicado que hubiera no sólo de ésta, sino de pasadas Administraciones, gente que pudiera estar involucrada, yo jamás dije Directores, pudiera haber gente que estuviera involucrada. Dos, por supuesto que reconocemos y lo hemos dicho, felicitamos el trabajo de la Contralora, yo siempre lo he dicho, que la Contralora ha sido una persona institucional, una persona que ha demostrado capacidad y valentía para ejercer este cargo y que ella ha hecho su trabajo y que inclusive hay auditorías terminadas que quisiéramos, para no especular, saber cuáles son los resultados ya turnados porque sabemos de camiones extraviados en Aseo Público, que no sabemos qué procedimiento al inicio y a la entrega de la Administración, sabemos de otros procedimientos que ha observado la Contraloría y que no sabemos en qué ha terminado. Precisamente, Presidente, lo que queremos es información para no especular, para no enterarnos nada más por los medios de comunicación y entonces, interpretar y muchas veces, a lo mejor tendrá razón, que por interpretar no tendremos la veracidad que se requiere. Yo decirlo, ojalá nos dé la información puntual de qué es lo que está pasando, que se nos informe, obviamente cuidando el sigilo que se requiere para una investigación sobre ésta, pero es un tema que no se nos ha informado absolutamente nada, que no se nos ha dicho y obviamente, lo que tenemos la información es muy escueta y lo que nosotros hemos estado platicando con funcionarios que a lo mejor nos dicen parcialidades y no nos dicen la totalidad de lo que está sucediendo. Yo no dije sepárese Directores, Presidente, dije si hubiera alguien que tiene detectado, pues ojalá y pudieran tomarlo a consideración, para que pidieran licencia o pidieran hacer una investigación más a fondo del tema».

El **Presidente** mencionó: «Así lo haremos Regidor, con todo gusto, en cuanto tenga yo más detalle de Contraloría, por supuesto que si vemos que hay indicios que alguien está

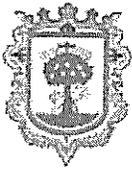


involucrado con nombre y apellido, por supuesto que lo separaremos y en su caso, presentaremos denuncias penales».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente. Yo nada más para aclarar que por supuesto que no es que haya una indignación por parte de la Fracción de Acción Nacional, hemos aplaudido el trabajo que está haciendo la Contralora, lo que sí me parece que en estas épocas de tanto avance tecnológico, es como si fuéramos al banco a hacer un depósito y tuviéramos la duda si nuestro depósito va a quedar reflejado o no en nuestra cuenta de cheques; entonces, yo creo que ya Zapopan no está para tener sistemas que no garanticen, independientemente si son sistemas electrónico o no, que no garanticen el que no haya situaciones de fraude. Qué bueno que hoy se detectó, qué bueno que se está actuando por parte de la Contralora, qué bueno que se va a sancionar a los responsables, qué malo que ya quedó un hoyo de \$10'000,000.00 diez millones de pesos, que como lo dije hace un momento, es 10 millones que pudieron haber sido en beneficio de alguna colonia y eso por no tener sistemas que nos den la certeza, insisto, como si cuando vamos a un banco, nuestro depósito va a quedar ahí o controles, no sé si sistemas o (controles, pero el tema es que nosotros vamos al banco y estamos seguros de que el depósito va a quedar ahí reflejado en nuestra cuenta y que no se lo van a llevar los empleados del banco».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí, comentarles que efectivamente, todavía no se cuantifica la magnitud, yo comenté a los medios de comunicación de lo que yo vi así a sobrevuelo 10 millones, pero no sé si esto sea esa cantidad, si sea más o sea menos; eso es una declaración, a lo mejor yo cometí el error de ventilar eso, eso lo tendrá que determinar Contraloría. Y efectivamente, yo más que un tema de sistema, es un tema de personas y de supervisiones y de control, hay que encontrar esos mecanismos, para que el usuario que tiene acceso a un sistema y que está capturando datos, con mucha claridad se registran los movimientos que está haciendo y los movimientos paralelos o similares que se puedan hacer en otras áreas del Ayuntamiento, pero así lo haremos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias; sobre esto, me ganó casi todas las palabras el Regidor José Antonio, pero yo también parto de esa situación, si ya hay una auditoría, al parecer es de enero a diciembre 2012 y otra de enero a septiembre 2013 y por ahí ya hasta usted manifestó que pueden existir ciertas irregularidades, que si son 10 millones o son \$10.00 diez pesos, a final de cuentas se tipifica la irregularidad y son delitos, y en un momento dado, secundando lo que dice el Regidor José Antonio, si existiese ya dentro de eso, porque ya deben de tener el bosquejo de la auditoría quienes pueden estar implicados, y en este momento también, en cualquier momento, que para permitir las investigaciones, pudiesen tomar alguna



consideración de si es necesario separar, porque si se alarga más en el tiempo esto y a lo mejor no lo resolvemos, la siguiente Administración puede que saque todo y luego va a parecer que fuimos ~~comparsas~~ de no tomar las decisiones correctas en los momentos adecuados; por un lado. Y por el otro, yo felicitar a la Contralora, la verdad es que ha hecho muy buen trabajo, una persona valiente, se han llevado a cabo varias auditorías, nada más si si tenemos los resultados agilizarlos, ahorita sacó el tema de lo de Aseo, hace un año, dos, tres meses, hablábamos del entonces Director, y a final de cuentas, se alargó en el tiempo y de todos modos, concluyó con lo mismo, con el problema más agravado. Creo que en el tema de responsabilidad y no dudo que usted Presidente toma las cosas como son y no va a proteger a nadie, sin embargo, sí también hacerlo en los tiempos adecuados, para que no se puedan malentender y una felicitación a la Contralora también».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, tenga por seguro que así lo vamos a hacer».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Sí Presidente, nada más, ahora sí que estando de acuerdo con mis compañeros, justamente en ese mismo sentido; yo creo que es una buena oportunidad para la Administración, mostrar realmente mano dura en este tipo de acciones como lo que está sucediendo en Catastro, creo que ha habido varios temas en la Administración que no se ha visto una mano dura contundente y firme, respecto a procedimientos administrativos en contra de funcionarios públicos y yo creo que esta es una buena oportunidad para hacer ver a la ciudadanía que realmente esta Administración tiene toda la disposición de combatir la corrupción caiga quien caiga y yéndose hasta las últimas consecuencias, si no, la corrupción se va a salir de contexto y se va a dar por todas partes. Ahorita se pone mano firme o creo que vamos a estar en un asunto muy complicado lo que resta de la Administración, tiene que ser una llamada de atención importante para todos los funcionarios públicos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí, así va a ser Regidora y tengan por seguro y lo he comentado abiertamente; como Presidente Municipal, no me ha temblado la mano en hacer los cambios de los titulares de las áreas que considero que no están funcionando bien o en su defecto, sancionar a los funcionarios públicos que por errores u omisiones, han generado problemas para la ciudadanía. Nuestros propios amigos de los medios de comunicación han cuestionado la salida de más de tres, cuatro Directores Generales y si hay necesidad de hacer sanciones sobre funcionarios de primer nivel, las haremos o de segundo o de tercer nivel, cuente con que así será una vez que tengamos claridad de qué está pasando ahí».

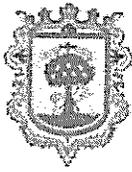


Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Simplemente señalar que la corrupción en el Municipio lleva mucho más que ocho años y eso inclusive alguno de ustedes me lo han dicho. Ahora, los funcionarios no llegan ni llegaron solos ni tampoco se mantienen sin que alguien los ponga o los proteja, ojalá que en este caso, no pretendan sancionar a una cajera, porque la confianza exige resultados, pero los antecedentes inmediatos, como el Hospitalito y algunos otros, nos invitan a dudar. Entonces, ojalá que con acciones contundentes se dispersen estas dudas y eventualmente, nos puedan cerrar la boca; muchas gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la voz a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, quien mencionó: «A mí me gustaría celebrar el trabajo que se hizo de coordinación entre las distintas dependencias, puesto que para que eso sucediera, tuvieron que haber muchas reuniones antes, para poder detectar cómo entrar y cómo intervenir sin que se viciara por sí mismo ya el proceso que se estaba viviendo. Entonces, felicito a la Contralora, al Tesorero a Sistemas y por supuesto a Pati Godínez por entrarle en Catastro a denunciar un tema muy grave y que el día de hoy estamos enfrentando todos juntos y sí les pediría mucha medida, como dijo el Presidente, puesto que lo que nosotros decimos, podría incluso hasta poner en alerta a las personas que están implicadas y es más información que ellos podrán usar para defenderse o no entrarle como culpables del mismo; entonces, sólo quería comentar eso».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Gracias Regidora; sí reiterar que ningún servidor público de esta Administración tiene ni la autorización ni la venia ni la voz, para hablar de este tema o informar porque no lo conocen, la única voz autorizada es la Contralora del Municipio de Zapopan. ¿Alguien más tuviera algún asunto qué comentar con relación a esto?».

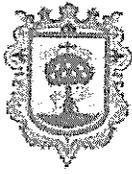
No habiendo más órdenes al respecto, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien expresó: «Gracias Presidente. Yo sólo para, en la Sesión pasada, presentamos un Punto de Acuerdo para efectos de que se atendiera la petición por parte de quienes administran los Centros de Atención Infantil, derivados de lo que es el Programa Mujeres Jefas de Familia y fue con un apoyo de \$430,000.00 cuatrocientos treinta mil pesos que ahí en la Sesión pasada se quedó de hacer un análisis con respecto al monto. Está aquí la señora María Luisa Castro que es la Presidenta de esa Asociación Civil, está también la señora Bertha Solís Millán que es la Representante Legal de la Asociación Civil Niños de la Calle Don Bosco y tienen aquí toda la mañana, desde que inició la sesión, ahora sí que con el único afán de manifestar la urgencia del tema. Ellos, para efectos de que puedan seguir operando, requieren que les atendamos de manera inmediata porque ya estamos a casi finales de febrero y no se les ha



dado ninguna aportación, cosa que se venía haciendo desde el año 2002, en donde año con año, en la partida presupuestal del Alcalde en turno, se asignaba, pero este año no les ha llegado ningún apoyo y como todos sabemos, los niños siguen comiendo, los niños siguen tomando leche, los niños siguen comiendo cereales, necesitan pagar la luz, el agua, el servicio de mantenimiento. Estos Centros de Atención para estos niños, realmente han demostrado pues una gran, gran ayuda para lo que son las madres, sobre todo madres solas que van y dejan a sus hijos ahí y el Centro se encarga de atenderlos en la alimentación, de llevarlos a la escuela desde temprano hasta que la mamá sale de trabajar. Entonces, muy grave sería que tuvieran que cerrar las puertas de estos centros por no contar con la ayuda oportuna y dejar de hacer el hoy beneficio que se está haciendo y que está evitándose que los niños se queden solos y que traiga una serie de problemáticas sociales que ya todos conocemos. Yo sí quiero solicitar que les atendamos de manera urgente, para que no se vayan hoy de la Sesión sin una respuesta ya muy clara de cuándo van a recibir el cheque, que les digan cuándo vienen por el cheque».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias Regidora, le estoy pidiendo ahorita al Secretario Particular, Alejandro Betancourt, que de alguna manera nos apoya con los temas cuando hay solicitudes de donaciones y aportaciones, que venga, aquí está ya entrando, para que atienda a nuestras amigas, que además, me tocó gestionar en la Administración pasada y muchas administraciones este apoyo; reconocemos el trabajo que hacen. Entonces, Alejandro te pediríamos si pudieras atender, platicar con las señoras para que veamos (...) la aportación que va a hacer el Municipio, que hace año con año y que les diéramos una fecha tentativa. Entonces, yo les pediría si pueden pasar con el Secretario Particular para que tengamos claridad en los tiempos y en las fechas y le agradecemos a las Regidoras que se involucraron en el tema el apoyo a los Centros. Gracias a ustedes y bienvenidas, muchas gracias».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias; otro tema es, presenté ya una Iniciativa, respecto a un Punto de Acuerdo que fue turnado para la siguiente Sesión, en donde la inquietud es: Zapopan no fue incluido dentro de lo que es las Ciudades Seguras, del Programa de Ciudades Seguras que, como sabemos, este programa es en colaboración con Agencias de la ONU y que además, provee apoyo a autoridades locales y nacionales y a otros actores urbanos con diferentes actividades y lamentablemente, no fue incluido Zapopan dentro de este Programa, por señalar así, por quien representa esta Organización, por el número de quejas que se han recibido, específicamente de quejas en temas de derechos humanos. A mí me parece que sí el Ayuntamiento hoy tiene que hacer una revisión, esta Administración, específicamente tiene que hacer una revisión, en cuanto a qué es lo que está pasando, porque el incremento en las quejas recibidas, ha sido totalmente alarmante y se ha disparado, si ustedes ven las



estadísticas, somos, lamentablemente, el primer lugar de todas las entidades públicas del Estado, en cuanto al número de quejas que se han recibido y ahí pongo nada más de referencia lo que es la Procuraduría General, que ha recibido, en lo que va del 1° de enero al 30 de septiembre, 659 quejas y Zapopan 1,264 en este mismo periodo. Y por otro lado, si lo comparamos en el mismo Zapopan contra Zapopan, del 2012 al 2013, en el 2012 hubo 222 quejas de acuerdo a las estadísticas y en el 2013, 1,266; entonces, ojalá que no sea un problema de estadísticas, de cómo se están contabilizando y lo más importante es que si es un problema de estadísticas, por el problema de estadísticas, Zapopan ya quedó fuera de este Programa que podría haber sido de gran apoyo y si es porque realmente son las quejas que se están recibiendo y que se han incrementado, me parece que es momento de que se lleve a cabo una estrategia para que no esté incidiendo los servidores públicos en este tipo de quejas y ponga a Zapopan en el lugar no muy honroso del número uno como Entidad que ha estado recibiendo quejas, específicamente en contra de derechos humanos; gracias Presidente».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Roberto Carlos Rivera Miramontes].

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Gracias Regidora. Qué bueno que toca el tema, para aclarar algunas cosas, que es parte de lo que yo comentaba de la irresponsabilidad de algunas personas o servidores públicos, no es el caso de usted; quiero decirle que este asesor, porque es un asesor, no es un funcionario de la ONU, trabaja para Marcelo Ebrard o trabajó para Marcelo Ebrard y de manera unilateral, se aventó una declaración temeraria, poco diplomática, fuera de contexto, diciendo que Zapopan había sido relegado del Programa de Ciudades Seguras. Quiero decirle que yo ese día me comuniqué con Dolores Franco, la verdadera seria y única representante de la ONU y de este Programa ante Naciones Unidas y ella abiertamente me pidió una disculpa, me dijo que este funcionario ni es funcionario de la ONU, que es un asesor que contrataron y que no estaba autorizado para hacer ese tipo de aseveraciones, que yo abiertamente, como lo hice, podía comentar ante los medios de comunicación, que la Red de Ciudades Seguras ni siquiera está lanzada y que sigue habiendo una discusión al seno de quiénes pueden entrar o quiénes no pueden entrar. Yo percibo en esta declaración un tremendo sesgo político que tiene que ver justamente con este tipo de golpeteo, exigí en ese momento una disculpa a este señor o pseudo especialista, porque si de lo que se trata en un programa de Naciones Unidas es de mejorar las cosas, pues tú entras donde consideras que las cosas están peor y no entras donde las cosas aparentemente están muy bien. Entonces, simplemente si analizamos la trascendencia de lo que es Naciones Unidas y el modelo de diplomacia que ha generado ante tantos años, la declaración de este tipo está completamente inadecuada, está fuera de contexto, está fuera de lugar y la ONU ya emitió sanciones correspondientes a este *cuate* o a este tipo y discúlpenme que me refiera así por él, porque es un insulto al trabajo que sí



hicimos con la ONU, que tuvimos aquí en Unidad Basílica un trabajo con Dolores Franco, con más de cien servidores públicos en el Programa de Ciudades Seguras. Entonces, no me voy a prestar a jalones y juegos políticos de otros actores que ni siquiera son parte del Municipio, si este tipo o este pseudo analista hubiera venido a Zapopan, hubiera platicado con el Director, hubiera estado con los Regidores, hubiera estado en esa sesión, entonces sí que hable, pero no se vale aventarse una declaración tan burda, tan ridícula y entonces, golpear al Municipio de Zapopan, es totalmente fuera de lugar y fuera de la diplomacia como así me lo expresó Dolores Franco y les paso con todo gusto el teléfono de la Directora, por si ustedes quieren hablar con ellos. El tema de las quejas de Derechos Humanos, es un tema que creo que también vale la pena ya hablarlo abiertamente. Quiero decirles que las quejas ante Derechos Humano, se han incrementado en Zapopan, aunque no me lo crean, también porque hay más de doscientas en contra de miembros del Cabildo, es decir, ustedes mismos tienen quejas ante Derechos Humanos, tan sólo un Regidor del Cabildo tiene como cien, doscientas, no, no voy a dar nombres porque es un amigo al que aprecio, ciento noventa y tantas, por ahí, pero hay quejas contra ustedes también, es decir, hay que analizar en qué contexto se dan, a qué se refieren las quejas con aquel triste y lamentable episodio de los macanazos del cual ya hice *mea culpa*, hicieron un escarnio social, mediático, político, de caricaturas, también hubo una gran cantidad, pero creo que lo importante es revisar el número de recomendaciones. Lo más delicado y eso sí lo tenemos que aceptar y ustedes mismos lo han señalado, es la recomendación reciente que emitió Derechos Humanos, con relación al lamentable y condenable fallecimiento de Erick, a manos de un policía del Municipio, eso sí, para que vean es condenable y eso sí aceptamos y afrontamos como Institución toda la responsabilidad, porque nuestros policías están para defender a la ciudadanía, no para generar dolor y muerte, pero yo por eso, quisiera que fuéramos muy cuidadosos, yo ya le pedí al Síndico que de manera formal, pida un desglose y entonces sí, revisemos donde están las quejas, por qué son las quejas y entonces sí, pongámosle remedio. Si es un tema, insisto, donde efectivamente la Dirección de Seguridad Pública estuviera generando estas quejas permanentemente, yo sería el primero en actuar, pero no es así, insisto, hay diferentes cuestiones también políticas involucradas, hay que ver cuántas tengo yo como Presidente Municipal, hay que ver cuántas tienen ustedes como Regidores y yo creo que son, por lo menos, más de la mitad. Entonces, lo vamos a revisar con todo gusto, para simplemente darles estadística y si hay que tomar acciones correspondientes, las tomamos con todo gusto».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Roberto Carlos Rivera Miramontes].



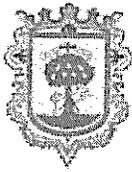
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias Presidente. Con los comentarios que ha vertido, significa que todavía Zapopan está en posibilidades de participar...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Podríamos, todavía podríamos».

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Entonces, qué bueno, celebro eso y sí es importante que veamos este tipo de estadísticas, porque si las estadísticas afectan el que Zapopan pueda participar no sólo en este Programa, sino en otro tipo de programas, hay que ver cómo resolvemos el tema de las estadísticas».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Así es Regidora, inclusive los invitaría, mañana viene Dolores Franco al Municipio de Zapopan, para que si quieren hablar con ella de la situación tan delicada que se generó a raíz de esta lamentable y triste declaración de esta asesor, contratado insisto, por quien era el titular de Ciudades Seguras, entonces pudiéramos aclararlo con más fineza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más aclarar, como salió a colación el asunto de las presentaciones de quejas en mi contra, simplemente puntualizar que fue un tema de carácter meramente político, por buscar transparencia en un área donde sigue habiendo flaquezas para dar respuesta a este término que es mucho más complejo que es poner información en un portal o en una página de Internet y por cierto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos sigue sin resolver; otra que nosotros habíamos presentado, la resolvieron en prácticamente quince minutos y ésta sigue ahí pendiente, porque saben que es totalmente infundada. Entonces, réstenle esas Síndico a las que vayan a contabilizar, porque las promovieron funcionarios de esta Administración, sin un sustento jurídico real o preguntémosle a la Comisión que ya resuelva lo que corresponda. Y el otro punto, tiene que ver con una petición que hice, tanto al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como a su Consejo, para que hicieran una revisión de los reglamentos y protocolo de esto que es arbitrario y totalmente contradictorio con la protección de los Derechos Humanos, que son estas detenciones aleatorias, que inclusive, he sido testigo de algunas de ellas, donde en algunas ocasiones, bajan de manera cordial, no es cierto que se quedan atrás de la patrulla, los que van, van y se acercan directamente al auto, pero no desenfundan sus armas y es una obligación que tiene esta Comisión de poder llevar a cabo recomendaciones, para modificar los reglamentos. Solicité también, de manera directa al Alcalde, ya hace un buen rato, es costumbre de la Administración no responder a lo que se plantea, pero que se dictaran medidas que evitaran que esto siguiera sucediendo, porque la información que arroja el contacto con los



ciudadanos, nos permite advertir que en muchas de estas detenciones, sin distinción de corporación, pueden ser municipales o estatales, están literalmente extorsionando a las personas que detienen. Solicité también la información sobre los resultados estadísticos de las detenciones que se realizan y no me han contestado, asumo que no hay ningún resultado estadístico porque no deben de tener ningún control de la forma en la que operan los policías y he mencionado públicamente de la preocupación de temas que han surgido a través de los medios, que es la forma en la que podemos informarnos, insisto, difícilmente hay diálogo con la Administración, en el caso de este muchacho que resultó muerto por una cuestión de arma de fuego en una detención de éstas aleatorias que terminó con la vida de este joven y un antecedente reciente de una persona, que los datos mayores que hay es que estaba alcoholizado y que le dieron una patada, que no quería darle en el cuerpo y le pegaron en la cabeza y también falleció; no queda muy claro cómo quedó ese asunto. Entonces, sí hay que hacer una reflexión al interior de la Administración, yo espero que la Dirección de Seguridad Pública pudiera, por lo menos, atender estas peticiones que hacemos como Regidores y suspenda las detenciones éstas aleatorias que son violatorias de Derechos Humanos y que me ha tocado constatar en aulas, porque soy Profesor en la Universidad, que el 90% de los estudiantes, han sido molestados en sus vehículos, para detenerlos y revisarlos y del 90% que detienen, alrededor del 70% se ha visto extorsionado. Entonces, ahí hay un foco de atención que, sin duda, la academia nos permite hablar con solvencia de estos datos; muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial los Regidores Hugo Rodríguez Díaz, José Antonio de la Torre Bravo y Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor. Vamos a tomar en cuenta esto y comentar con el Director de Seguridad Pública; iba a decir, pero no lo digo, que esperemos que sea compatible su cargo de Profesor con sus funciones, pero mejor no lo digo, para no generar polémica».

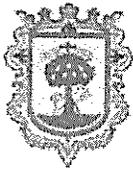
En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, pero sí lo es».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Qué bueno Regidor, me da mucho gusto. Quisiera, antes de darle la palabra al Regidor José Antonio de la Torre, meter un tema a la discusión, antes de que, las mentes después de un rato se cansan y es un tema importante que valdría la pena, ahorita que aún estamos frescos, después de 3, 4 horas, pudiéramos discutir es el tema de este emplazamiento que nos hace un Tribunal Administrativo, para que contestemos a una asociación de colonos, es una organización civil, sobre el derribo de la Torre Cumbres, que ustedes saben, ha sido una Torre que tiene



diversas irregularidades, señalamientos, diversas suspensiones y básicamente, el Tribunal nos obliga a darle una contestación a esta asociación vecinal, que ha promovido diferentes juicios en contra de esta Torre y básicamente este juicio de amparo nos exige que le demos respuesta a esta Asociación que nos pide y nos exige que iniciemos el procedimiento de demolición de la Torre Cumbres. Entonces, le voy a dar la palabra al Síndico del Ayuntamiento, para que nos explique más a detalle cómo está esta situación, a fin de que ustedes, compañeros Regidores, puedan expresar su punto de vista».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Gracias Presidente, como debe de constar en los documentos y archivos, carpetas que tienen todos ustedes, el día 30 de enero, nosotros, como Sindicatura, le dimos respuesta a la Secretaría del Ayuntamiento, de una instrucción que nos dio el Pleno, en el sentido de estudiar y analizar la petición que hacen, para aplicar las medidas de seguridad, con respecto al tema de las Torres Cumbres. Estas medidas de seguridad están contempladas en el Código Urbano del Estado de Jalisco, en el artículo 365 del mismo Ordenamiento, establece que las únicas autoridades dentro de los Ayuntamientos, para aplicar las medidas de seguridad, son el Ayuntamiento, estos es, los Regidores en Pleno y el Presidente Municipal. Dentro de lo que los vecinos señalan, es una Asociación que se llama “Protegiendo la Laja” o “Todos por la Laja”, está solicitando a este Ayuntamiento, son: la clausura, están solicitando la demolición, están solicitando la revocación administrativa de todas las licencias de edificación y construcción que se les hubieran otorgado en el pasado, licencias que tienen más de dos años, porque fueron dadas o expedidas en la Administración previa del año 2006 ó 2007, no recuerdo todavía la fecha y en general, es lo que han estado pidiendo. Por separado, llegó un escrito firmado por el representante del desarrollador, en el cual, nos menciona que de conformidad con el Acuerdo del Pleno, él nos pide que en el procedimiento administrativo que se deba desahogar, con respecto a las medidas de seguridad, porque no se otorgan lisa y llanamente estas medidas, sino que a través de un procedimiento y que de conformidad con el propio Código Urbano, se le dé vista e intervención en ese procedimiento, para defender su posición. Es por ello que, como les comentaba, el 30 de enero del 2014, se presentó al Pleno, una serie de consideraciones, para la aprobación o rechazo de este Cuerpo Colegiado. Las consideraciones que están realizando a este Pleno, es un estudio que se les dio en Sindicatura y que está sujeto a su aprobación, rechazo o, en su caso, modificación; y me quiero referir muy rápidamente al tema que nos ocupa, básicamente es la instrucción al Director General de Inspección de Reglamentos, a fin de que inicie y substancie el correspondiente procedimiento, para que se pronuncie respecto a las medidas de seguridad que pudieran proceder y actúen en consecuencia, de conformidad con el artículo 115 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal y demás relativos aplicables del Reglamento de Construcciones y de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, normas



complementarias y así como lo establece el artículo que ya lo había mencionado, 365 del Código Urbano, debiendo otorgar a la persona jurídica inmobiliaria Herur, los derechos tutelados en el artículo que antecede, escribe. El segundo punto que se está poniendo a su consideración es que instruya a la Secretaría del Ayuntamiento, para efectos de que recabe toda la documentación relacionada con el presente asunto, a fin de que sea remitida a la Dirección General de Inspección de Reglamentos. La tercer consideración que se realiza a este Pleno, es se instruya a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a fin de que informe al Pleno, respecto del cumplimiento de lo ordenado por este Órgano Colegiado. En cuanto al punto cuarto, que resulta improcedente la revocación administrativa de los actos administrativos señalados en líneas anteriores, ello en atención a las consideraciones de Derecho que han quedado debidamente pensadas en el presente líbello. Y por último, que resulta improcedente instaurar el procedimiento, a fin de fincar responsabilidades a los servidores que se hagan acreedores, de conformidad con el Código Urbano por el otorgamiento de licencias, en virtud de que estos ya prescribieron. Fundamentalmente, son las consideraciones que Sindicatura realiza a este Pleno, como les comento, para su aprobación, rechazo o modificación; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Síndico, entonces, nada más comentarles, estamos dando respuesta a cada uno de los puntos que nos está planteando la Asociación La Laja y digamos que lo que tendría dentro de todo, la mayor trascendencia, es que estaríamos votando que sea la Dirección de Inspección de Reglamentos, quien inicie el proceso de demolición, el proceso administrativo, esto no implica necesariamente, que derivará en la demolición, sino la titularidad de esta Dependencia, tendrá que citar a las partes, tendrá que analizar los argumentos jurídicos y simplemente, lo que queremos es que sea un tema que se resuelva de manera ejecutiva, no involucrar a este Pleno del Ayuntamiento por las responsabilidades patrimoniales que pudiera haber si votamos algo en lo cual, creo que la información tendría que ser muy exhaustiva y muy pensada. Básicamente, es lo que estamos diciendo, que sea el responsable el área de Inspección de Reglamentos quien inicie este procedimiento y que reúna la información correspondiente, para efectivamente, sopesar si se hace o no, pero insisto, es una respuesta a un oficio que metió esta Asociación, no es una instrucción de algún juez que iniciemos este procedimiento, lo que sí es una instrucción donde nos pronunciemos como Pleno del Ayuntamiento, ante la solicitud de esta Asociación. ¿Alguien tuviera alguna duda?».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Presidente, anticipando el sentido de mi votación y porque tengo dudas entre el



Reglamento Municipal y la Ley de Gobierno, y la Ley del Gobierno al parecer no está actualizada en el portal de Zapopan, y me gustaría la interpretación del Síndico y del Secretario General es, ¿las abstenciones se suman o no se suman a la mayoría?, en el Pleno».

El **Presidente** manifestó: «Inclusive, son de esos temas, ayer más o menos lo discutíamos también, hay escenarios donde qué pasa cuando todo mundo se abstiene, pero quisiera aquí nada más comentar un momento con la Directora de Integración, en el caso de este particular tema cuál sería la interpretación ante la abstención».

En uso de la voz, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** mencionó: «Creo que no tendría que ser en el caso, tiene que ser en general».

El **Presidente** comentó: «En general, sí pero creo que hay salvedades, acuérdense que depende de, a lo que me refiero es que estoy en el escenario donde alguien de ustedes ahorita se va al baño, cómo lo interpretamos, exacto, se suma a la mayoría, no hay una abstención como tal, alguien de pronto ahorita dice: *“me están entrevistando, ahorita regreso”* y se sale del Pleno del Ayuntamiento. Lo que quiero es aclararles eso, qué pasa si no están presentes, qué pasa si se abstienen, qué pasa en este escenario. Bien, voy a aclarar esto, para que todo mundo tenga con mucha claridad, voy a leer el artículo 11 de nuestro Reglamento Interno del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Zapopan, básicamente dice: *“...Los acuerdos de Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo los casos en que expresamente se señale otra mayoría en diversos ordenamientos de aplicación municipal. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad para decidir el resultado de la votación...”*, aquí viene la parte medular: *“...Si algún Regidor abandona el salón sin permiso del Ayuntamiento o se abstuviera de emitir su voto, éste se computará unido al de la mayoría de los que sí lo expresen. Si el Regidor se retirara del salón con permiso del Ayuntamiento, no se aplicará lo anterior....”*».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «No sé si le puedan dar lectura al artículo 35 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública».

El **Presidente** manifestó: «Así es, ahí va a tener usted toda la razón, le voy a pedir traer, si lo tiene ahí a la mano, nos ayudaría mucho, básicamente parece ser que sí hay una contraposición en nuestro Reglamento en ese sentido».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Dice el 35: *“...El sentido del voto puede ser a favor, en contra o abstención, para la determinación*



↓ . 1

de los resultados correspondientes, sólo se computarán los votos a favor y en contra, las abstenciones se declaran por separado y no se suman a la mayoría... ».

El **Presidente** comentó: «Así es, ahí tendríamos que actualizar nuestro Reglamento, creo que obviamente aquellos que conocen a fondo de Leyes, nos remitiríamos obviamente a la Ley superior, nada más reiterarles que en este tema, justamente lo que se está evitando es que la decisión recaiga en los Regidores, sino que sea un tema vinculado a la Administración Pública Municipal que, insisto, el que le pidamos al Director de Inspección que inicie este procedimiento de demolición, no necesariamente implica o deriva que se hace la demolición, hay una serie de procedimientos donde los diferentes actores en juego, tendrán que emitir su punto de vista. Quisiera darle la palabra a la Regidora Valeria Guzmán para que haga alguna reflexión, algún posicionamiento en este sentido».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, expresó: «Me parece muy curioso como todos los Regidores en un tema tan complejo, empezamos a discutir estas cosas ¡Ojo!, la gente nos vota por la responsabilidad de las acciones que nosotros tenemos y entonces, de repente, si eso implica más allá del voto, pues entonces pienso más y mejor me mantengo al margen y me gustaría hacer una reflexión bien pequeña. Todo lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial es muy sensible, sobre todo, para la sociedad, implican conceptos de bienestar, de plusvalía, patrimonio y el traer a colaciones aseveración, hace que una lucha constante social, se vea ahí y de repente quede varada. ¿Por qué?, porque desde mi muy particular punto de vista, es lamentable ver esfuerzos de muchos ciudadanos que se han organizado con un tema que duele tanto y que de repente las autoridades no sólo nos mantengamos parciales, sino en general, esto está afectando a toda la Zona Metropolitana y hemos visto no sólo como ha evolucionado los juicios y este tema tan complejo que está lleno de suspensiones y de muchos términos que los Abogados entenderán mejor, pero que también está lleno de una construcción que ha estado creciendo y que además, ha estado continuando secando árboles, ha estado continuando secando arroyos y ha estado generando una inconformidad en un grupo de ciudadanos que, independientemente del nivel socioeconómico al que pertenezcan, nuestra responsabilidad debería estar entorno a qué estamos aquí y qué estamos haciendo al frente y entonces, cómo enfrentamos los temas: "éste sí me conviene, éste no, aquí a medias". ¿Por qué?, porque lo comentábamos algunos ayer y hace algún tiempo hubo un caso en el cual todo un Cabildo estuvo implicado y después hubo problemas mucho más graves que la decisión que se tomó aquí. Entonces, me encantaría hacer esta reflexión para trabajar en la coordinación metropolitana de la planeación urbana y que estas cosas no sigan pasando y que entonces, la modificación al Reglamento de Construcción, que le daría al ciudadano la herramienta para saber en tiempo y forma lo que van a construir al lado de su casa, una gasolinera, un casino, un motel o por qué no, unas oficinas, tengan el tiempo suficiente para poder ejercer los



juicios necesarios para echar para atrás una licencia o para que continúe y también ver cómo es lamentable que quienes toman esas decisiones con un dolo tremendo, sigan ahí. Entonces, capaz y tengo que salir con un guardaespaldas el día de hoy, pero sí quería hacerlo porque es un tema de convicción a mi persona y a lo que los ciudadanos y la confianza nos dieron aquí al frente, perdón».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sobre esta situación que dice la Regidora de que en temas tan importantes hay que salir a la ciudadanía y tomar nuestras facultades y atribuciones, el Código Urbano establece lo siguiente: "...Son autoridades competentes para determinar y ejecutar las medidas -365, fracción II- Ayuntamientos y Presidente...", igual el Presidente lo puede hacer solo, entonces, lo podría hacer de esta manera solo y también acatar y tomar las medidas y no haberlo traído ni siquiera desde un principio a esta mesa. El asunto es ese, no es que estemos evadiendo, pero sí queremos ver también qué es lo que está porque es un tema de mucho análisis como para verlo en Asuntos Generales, pero comparto con usted que tomen las facultades y las responsabilidades quien debe y en esto, también lo puede hacer el Presidente solo».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Yo quisiera hacer una observación porque me parece muy importante los comentarios que usted realiza, quien eligió a la autoridad que para resolver, no fue el Presidente, fue el ciudadano, no señor, porque la solicitud va planteada al Pleno del Ayuntamiento, si la solicitud hubiese sido dirigida por el ciudadano al Presidente Municipal, la plática hubiera sido ejecutiva entre el Presidente Municipal y su servidor, para darle respuesta. La solicitud ingresó a través de Secretaría, direccionada al Pleno de este Ayuntamiento, por tanto, es el Pleno al que le corresponde resolver con respecto a la solicitud del ciudadano, no es que el Presidente haya determinado derivar la responsabilidad al Pleno, insisto, si la solicitud hubiese sido dirigida al Presidente, seguramente el señor Presidente y su servidor ya hubiéramos platicado de cómo dar respuesta a esa petición, porque el Código Urbano establece con precisión que o el Ayuntamiento o el Presidente y en especie, el ciudadano eligió que fuese el Ayuntamiento, por ello, es que aquí está el estudio para su modificación, aprobación o rechazo, como ustedes determinen porque ustedes son los finalmente a quienes se nos dirigió esta solicitud».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien expresó: «Gracias, nada más, una situación es a quien vaya dirigido porque igual



ψ
pudieron haberla dirigido a cualquier otra autoridad que no era ni el Presidente, ni nosotros y de todos modos la Ley nos da la facultad de contestar uno u otro, una cosa a quien vaya dirigido y sobre eso, hay muchas situaciones distintas en varias materias que hasta cuando vaya a una autoridad distinta, se puede reencauzar, sin embargo, en este momento sí nos la dirigen a nosotros y nosotros somos uno de los facultados, pero eso no quita que también el otro lo pueda hacer, la facultad de contestar la tiene cualquier de los dos».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Perdón, omití hacer un comentario, la intervención de Sindicatura debería de ser que este Pleno instruya a Sindicatura, para que analizara la petición del ciudadano, en ese momento se hicieron sabedores, nos hicimos todos sabedores de la solicitud del ciudadano y pidieron el estudio que hoy se está entregando. Entonces, hoy no podemos decir que le corresponde al Presidente contestar cuando ya dimos una instrucción, el Pleno dio una instrucción de que se hiciera el estudio y análisis, para poder determinar lo que se tiene que hacer, uno; dos, existe un juicio de amparo, en ese juicio de amparo, el peticionario ha estado haciendo valer la violación al artículo 8º con respecto al derecho que tiene de petición y a quien señalan como autoridad responsable en ese juicio de amparo es al Pleno del Ayuntamiento, de tal suerte que si este Pleno tampoco contesta la solicitud del ciudadano, quien estaría violentando en su caso la sentencia de amparo sería el Pleno y el Pleno somos todos, no es una cuestión que el Presidente haya determinado *“le aviento la bolita al Pleno para que el Pleno sea el que conteste”*, no, la solicitud fue hecha al Pleno, el Pleno dio la instrucción que se estudiara, hoy viene el estudio, hay un amparo porque no les hemos contestado, en ese amparo la autoridad responsable es el Pleno del Ayuntamiento, no es el Presidente Municipal ni es el Síndico, es el Pleno y tenemos que dar respuesta, negativa o afirmativa, en ningún momento el amparo nos condiciona a contestar de alguna manera, puede ser negativa o afirmativa, pero tiene que ser este Pleno, así es».

El **Presidente** mencionó: «Es que el asunto es justamente lo que dice el Síndico, este ordenamiento de un Juez nos obliga como Pleno a tener un posicionamiento y el posicionamiento que estamos haciendo es que estamos instruyéndole al Director General de Inspección de Reglamentos, que inicie este procedimiento, esto no implica, vuelvo a lo mismo, que esté determinado por el Ejecutivo de este Ayuntamiento, que puedan demoler; hay todo un procedimiento que se lleva a cabo y todos los particulares involucrados podrán interponer sus recursos jurídicos, tanto las instancias municipales, como las instancias estatales o inclusive federales».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente. Yo nada más también para comentar que por supuesto que nosotros estamos totalmente a favor de los ciudadanos y más en que se



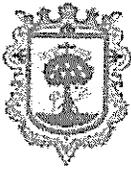
respeten sus derechos en temas de desarrollo urbano y cuando la razón le asiste al ciudadano, pues hay que acompañarlo en ese sentido, más sin embargo, cuando ya son los temas que interviene de manera directa el Ejecutivo, me parece que ahí es en donde el Ejecutivo tendría que estar teniendo mayor cuidado en el asunto, porque aquí tenemos muchas dudas al respecto. Una duda que me surge es: cuando el Director General, en caso de que se logre aquí la mayoría de votos, inicie el procedimiento y concluya con este procedimiento, entonces, el siguiente paso real, si es de demolición, viene aquí otra vez al Ayuntamiento, se va a un Tribunal, o sea, por eso es que hay esas dudas y por eso me parece que el tema es importante que esté más en manos del Ejecutivo».

El **Presidente** expresó: «Sí, el asunto es que lo bajamos de la Sesión pasada, justamente por esto, para que lo pudieran revisar a detalle y nosotros, en mi caso, como Titular del Ejecutivo y los Directores Generales, haremos frente a nuestras responsabilidades, porque para eso fuimos electos. Lo que sí es urgente es un posicionamiento por parte del Pleno y como bien dice el Síndico, el posicionamiento puede ser, no, no iniciamos el procedimiento o sí que se inicie, pero ese procedimiento da margen, insisto, a que las diferentes partes involucradas pueda presentar los alegatos correspondientes; el asunto es que tenemos que contestar esta petición que nos hacen por un amparo, que nos hace llegar ya un Juez, incluso ya vamos tarde en la respuesta, tenemos que hacer a la brevedad. Yo insisto, la manera de mandar este tema con toda la responsabilidad que tenemos en el Ejecutivo, es sacar de alguna manera a los Regidores del tema y resolver esto en nuestros propios procedimientos internos de demolición, de ser el caso. ¿Alguien quisiera hacer un comentario adicional?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** manifestó: «Yo sugeriría que tomáramos la votación de manera económica, no hacerlo de manera nominal, simplemente para ver si esto es aprobado o rechazado, salvo que consideren que hay que tomar el voto diferenciado, que nos lo indiquen y con todo gusto lo hacemos. Aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo [SIC], en votación económica, favor de levantar su mano».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** mencionó: «Aquellos que estén en contra».



[No hubo Regidores que levantaran la mano para emitir su voto en contra].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «En abstención».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto en sentido de abstención].

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, queda **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Hugo Rodríguez Díaz y Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba con 6 abstenciones y 12 votos a favor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para razonar mi abstención, por no tener la información suficiente del fondo jurídico del asunto».

El **Presidente** mencionó: «Recontamos nada más, son 6 abstenciones, 12 votos a favor, entonces son 13 porque el voto de nuestro compañero ausente se sumaría a la mayoría, entonces esos dos se sumarían a la mayoría, tenemos entonces 14 votos a favor [SIC], 6 abstenciones. Se aprueba entonces, le mandamos a la Dirección General de Reglamentos este Acuerdo del Ayuntamiento. Continuamos ahora si con los demás temas que están pendientes, le vamos a ceder el uso de la voz, estaba en el orden el Regidor José Antonio de la Torre, vamos a esperar a que regrese, por mientras, le damos la palabra a la Regidora Margarita Alfaro Aranguren».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Yo también quería preguntar Presidente, respecto al tema de las Fiestas de Octubre; por ahí Guadalajara les puso todo sobre la mesa para llevarse estas fiestas que son importantes para el Municipio en cuestión de ingresos y quería preguntarle ¿qué pasó?, ¿se hizo algo por tratar de que se quedaran dentro del Municipio de Zapopan?, ¿qué les ofrecieron allá?, la verdad es que sí me hace ruido que ese ingreso importante se haya ido al Municipio de Guadalajara».



El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Comentarles que ya hace varios meses el Director de Fiestas de Octubre, junto con algunos servidores públicos de primer nivel del Gobierno del Estado de Jalisco, vinieron a la oficina de Presidencia y comentaron que había la intención de que las Fiestas de Octubre se movieran de lugar y particularmente al Municipio de Guadalajara. En su momento, manifestamos nuestro pesar, comentábamos si era viable que Zapopan pudiera presentar alguna alternativa, parece ser que la decisión estaba tomada, entonces, nos dijeron que en realidad no, que más bien agradecían el apoyo a Zapopan para este evento y durante tantos años, pero que era una solución que ya estaba muy definida y muy vista. Pasaron varios meses, tres, cuatro, cinco, seis meses y la situación no avanzó, entonces, vimos una gran posibilidad y una coyuntura de volver a intentar que Fiestas de Octubre se quedaran aquí en el Municipio de Zapopan; hablamos con la gente vinculada al área de Patrimonio, vimos posibilidades y mandamos una carta para ver si había interés del Gobierno del Estado en algún predio del Municipio de Zapopan, que en su momento, de haber interés, pudiéramos subir al Pleno del Cabildo, de tal manera, que esta inversión tan importante que se iba a hacer, pudiera estar vinculado a un espacio exclusivamente dedicado a eso, es decir, que pudiéramos construir la infraestructura adecuada, las avenidas, el recinto ferial y que el Municipio se siguiera distinguiendo a nivel Zona Metropolitana como lugar por excelencia de actividades culturales. Claro que en esta carrera, a la hora que el Gobierno Municipal de Guadalajara ve la intención de Zapopan y que había puesto sobre la mesa cinco, seis alternativas, ayer en la noche votaron en el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, ya venderle a Gobierno del Estado, unos predios en la Barranca de Huentitán. Yo no he recibido al momento aún, la notificación oficial por parte del Gobierno del Estado, de finalmente si ya tomaron la determinación y se irían a Guadalajara o si tomaran en cuenta las propuestas que les hicimos; estoy esperando esa notificación y simplemente vamos a esperar a ver qué se decide. Yo he buscado a algunos servidores públicos, particularmente a Alberto Lamas, que es quien, de alguna manera, ha estado revisando el tema para ver la relevancia y espero en el transcurso del día tener claridad de cómo está el asunto».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Tres puntos nada más; primero, éxito al Secretario, por el bien de Zapopan y del Cabildo; el segundo punto, es mi reconocimiento y afecto al Regidor Isidoro Gallardo que se encuentra de licencia y mi agradecimiento porque aprendí mucho de las diversas discusiones e intercambios de opinión que sostuvimos y; el tercer punto, solicitar que se analice la factibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura del Ayuntamiento de Zapopan, gracias».



El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor; le agradecemos el comentario vinculado al Regidor Isidoro. Efectivamente, todos lo extrañamos, pero es un gran amigo que seguramente nos seguirá apoyando a todos en diferentes actividades; me da gusto que hay una gran comunicación con el Secretario del Ayuntamiento, por parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano y que poco a poco vamos a ir consolidando mejor el trabajo de nuestra parte hacia las Fracciones Edilicias. También, en este tema que plantea, voy a esperar a que se desahoguen todos los Asuntos Generales, para ver si alguien más toca el tema y darles un punto de vista de lo que ha estado sucediendo en el tema de Picachos y este planteamiento que usted está haciendo».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Griselda Morales González, en el transcurso de la intervención anterior].

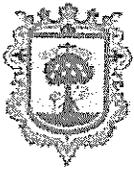
Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Previo, darle la bienvenida al Regidor Juan Carlos García, tuvimos oportunidad de tener ahí algún evento donde nos conocimos, darle la bienvenida y mucho éxito también».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de ella, expresó: «Son dos cosas que quiero tratar, bueno tres con lo de la Comisión; una, primero quisiera hacer una solicitud al Secretario General, en virtud de que en una de las Sesiones se realizó una Comisión Transitoria, respecto a lo de Tuzanía y solicitamos por ahí la presencia de algunos directivos, acudieron en su mayoría, sin embargo, nos faltó el Director de Atención Ciudadana. Entonces, la petición sería, porque vamos a realizar otras mesas de trabajo, de hecho habíamos planteado la de hacer un extrañamiento, sin embargo, no encontramos el fundamento para que se lleve a cabo esto, pero sí hacer la petición para que, en futuras reuniones de la Comisión, para no atrasarnos o empantanarnos, que nos hiciera favor de convocarlos y asegurar que vayan y (...) la seriedad, cual debe».

[Los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez, salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí, con todo gusto, nomás me permite Regidor darle la palabra al Secretario para que comente algo con relación a esto».

El **Secretario**, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente. Sí estaba citado el Titular de Atención Ciudadana, lo que pasa es que justo ese día tuvimos el conflicto de Picachos y tuvo que ir a atender la emergencia de recibir a los pobladores de Picachos, pero está convocado ya para la siguiente reunión».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias; otro de los puntos es, en materia de seguridad, habíamos presentado nueve Puntos el 12 de diciembre; posteriormente, se hizo una mesa de análisis el 17 de enero, donde se acordaron y discutieron algunas cosas, varias cosas quedaron como en común acuerdo y le íbamos a dar seguimiento, nada más hacer la petición a usted Presidente, que no se nos olvide esto, porque ya estamos como en las fechas límites para llevar a cabo esto. Yo sé que en la Sesión de Pleno pasado dieron el uso de la voz y se dijo que se estaba atendiendo, sin embargo, que no quede en el olvido; son varios de los Puntos de Acuerdo, igual se los hago llegar al Secretario General los Acuerdos que están como para poderle dar el seguimiento puntual, para cuando se lleguen las fechas, tengamos los resultados previstos».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Sí, con todo gusto porque además, estamos en el momento de revisar algunos temas de SUBSEMUN del Programa Nacional de Prevención del Delito, que tenía mucho que ver con lo que usted estaba planteando, con todo gusto lo vemos con el Secretario para que se refleje en la operación del Municipio».

[La Regidora Lysara Lorena Haro Ramírez sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias; y el último, sin que ese tome a agresión o algo, pero es una situación que está pasando en un CDI, respecto de una obra, se los comento sin que se tome a mal, porque creo que si se le da la atención debida, se pudiese resolver un futuro problema, en virtud de que varios padres de familia están un poco molestos por una obra que empezó desde el 1° de agosto del 2012, la anunciaron para tres meses y al día de hoy no ha terminado. Básicamente les comento rápido, el 1° de agosto del 2012 se iniciaron unas obras de remodelación a dicho Centro, al CDI 6, ubicado creo que por Tabachines, sobre esto se manifestó y lo manifestaron a los padres, que iban a durar tres meses nada más la remodelación y que iba a ser un costo de \$1'331,406.50 un millón trescientos treinta y un mil cuatrocientos seis pesos con cincuenta centavos; sobre esto, se habían planteado algunas obras por hacer, de las cuales, al día de hoy, después ya de algunos años, no se han realizado y ahorita siguen haciendo trabajo de remodelación ahí y la preocupación de la gente es de que siguen entrando personas distintas, albañiles a hacer los trabajos. Entonces, por un lado, ven un tema de peligro y riesgo que haya remodelación y ahí los niños, por otro, es de que les están quitando un lugar de esparcimiento a los niños porque no pueden hacer la recreación en este lugar y por la otra, el temor de que puede pasar cualquier cosa con sujetos extraños con los menores. Dentro de esto y haciendo una investigación, se han resuelto solamente cuatro puntos de todos los que se plantearon, construcción del comedor y cocina,



la construcción de la bodega y closet, reubicación de sala maternal B y remodelación y ampliación de zona administrativa; quedan pendientes diez propuestas. La situación es de que al día de hoy han gastado \$908,537.00 novecientos ocho mil quinientos treinta y siete pesos, reportado, pero está sin reportarse un gasto también de \$548,184.00 quinientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos; por lo tanto, ya se fue la obra más allá de lo que estaba planteado y nada más van cuatro puntos y faltan como diez. La petición es que tomen cartas en el asunto, en verdad que antes de llegar aquí, mandé oficios, pedí información, solicité hablar con personas de Obras Públicas más que nada, es una obra que está realizando, no tanto CDI o DIF, ni nada, no me quisiera meter en ese tema, más que nada lo de la obra, no quisiera meterme en nada con tema de allá, pero sí en el asunto de la obra, me gustaría que, de Obras Públicas nada más, se analice y se lleve a cabo y se termine, porque sí es un tema de riesgo que puede llegar más allá y en un momento dado, hasta analizar los costos de la obra y poderla auditar, sin problema».

[Sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

El **Presidente** mencionó: «No, tiene toda la razón Regidor, déjeme decirle que aquí sí debo deslindar al DIF, es un tema que la Directora ha estado permanentemente plateándole al Área de Obras Públicas, ya es una urgencia, efectivamente los padres de familia están bastante molestos, yo a la brevedad voy a tomar acciones correspondientes; ya se había planteado que esto pudiera subir a la Comisión de Asignación de Obra Pública, es un tema de recursos efectivamente y de revisar por qué finalmente con lo que había no se están consolidando estas acciones pendientes. Cuente con ello y le damos la información a la brevedad, ahorita mismo, saliendo hablaremos con el Titular, le agradezco mucho Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, comentó: «Gracias; como todos sabemos, yo creo, que conocemos muy de fondo que el día 22 de marzo se celebra el Día del Agua, es por esto que hoy vengo a hacerles una petición, para que apoyemos las actividades que realizan los vecinos de La Magdalena que, obviamente, siempre van en conjunto con los pobladores de El Caracol y de San José Ejidal, a fin de apoyarlos; ellos hacen unas jornadas de agua, por así decirlo, una feria del agua, en donde van expositores y les hacen la concientización del por qué tenemos que conservar el vital líquido. Ustedes, todos conocen el conflicto que tenían de que no tenían agua, entonces, para ellos realmente la valoran y quieren crear más consciencia en todos los ciudadanos y también en las generaciones venideras. Es por ello, que el día de hoy, les pido me apoyen y apoyemos a su vez a todos esos ciudadanos, es meramente el proporcionarles el servicio de seguridad, de servicios médicos para cuando estén realizando las jornadas, algún expositor que les pudiéramos mandar de la misma dependencia, no necesitamos hacer algún gasto



extra, sino que personal que tiene el conocimiento, de la dependencia, vaya a impartirles algún tema, respecto del agua y también el apoyo de Protección Civil y Bomberos. Así es que pues los invito, va a ser, posteriormente les haré llegar las invitaciones, hay eventos por parte de ellos que ponen eventos de música, eventos de bailes folclóricos y aparte, la convivencia en las diferentes colonias es importante y la humildad y la concientización de este tema tan importante. Gracias».

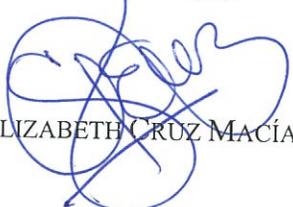
El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Regidora, así lo tomaremos en cuenta y buscaremos apoyar con todo esta iniciativa de esta feria que se pretende hacer en esta zona, con todo gusto. No tenemos más lista de oradores, traemos algunos temas con el Secretario, nada más, en atención a la petición que hizo el Regidor Augusto Valencia, comentar que vamos a iniciar muy de la mano con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, un análisis justamente de los temas que estuvieron ahora muy a la luz pública, vinculado al tema del vertedero Picachos y el esquema como Zapopan ha estado trabajando la recolección de basura, les vamos a hacer llegar toda la información, es un tema muy complejo, delicado, que tendremos que ir avanzando con todas las partes, pero lo que usted está comentando es parte de unas de tantas posibilidades que se pueden llevar a cabo. Entonces, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para ver si hay asuntos, no tenemos ningún asunto».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día miércoles 12 de febrero de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO

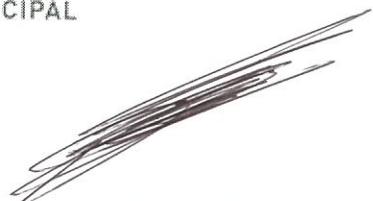

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



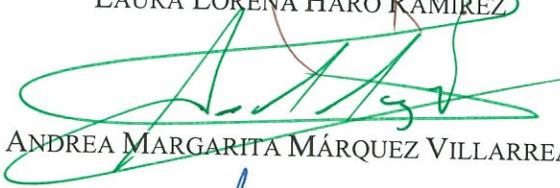
ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

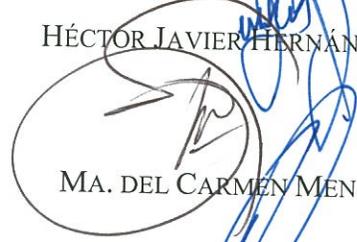

JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE

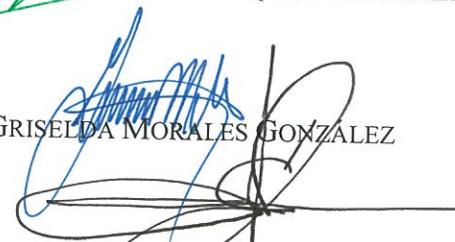

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

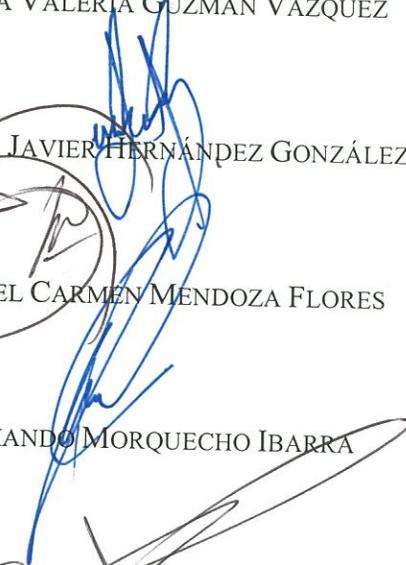

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

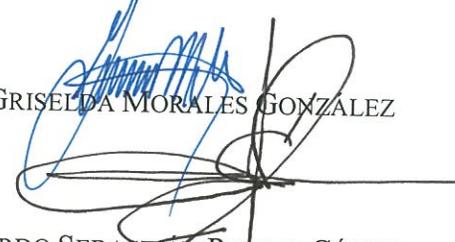

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

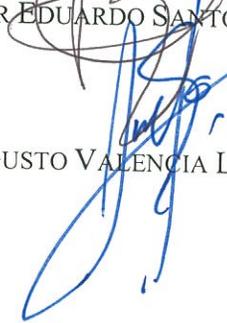

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

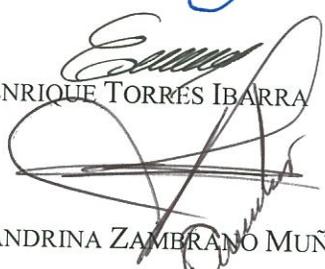

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

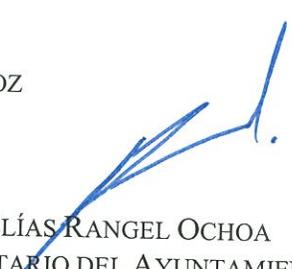

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 12 doce de febrero de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.